



DSEP
Dirección del Sistema
de Estudios de Posgrado



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

PROYECTO PARA
**FORTALECER LA
EFICIENCIA
TERMINAL**

DE LAS CARRERAS DE POSGRADO

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

JUNIO
2023



Contenido

Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH	3
1. Introducción	3
2. Objetivo/propósito del proyecto	4
3. Destinatarios/beneficiarios	4
4. Marco Jurídico	4
5. Período de vigencia del proyecto	4
6. Lineamientos generales.....	4
7. Delimitación	4
8. Diagnóstico.....	5
a) Identificación de factores que inciden sobre la eficiencia terminal de los posgrados.....	5
b) Eficiencia terminal y número de estudiantes beneficiarios del proyecto.....	6
9. Programación de actividades para la ejecución del proyecto	12
10. Condiciones para la ejecución exitosa de este proyecto	16
11. Diagrama de proceso de ejecución de actividades.....	17
12. Acciones estratégicas	18
13. Anexos.....	21

Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH

1. Introducción

La Vicerrectoría académica con el fin de mejorar la eficiencia terminal de los programas de posgrado y a raíz de las diversas ampliaciones que se han aprobado producto de la acostumbrada praxis de solicitar defensas de tesis fuera del plazo establecido en el artículo 251 de las Normas Académicas; ha encomendado a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y a las coordinaciones de posgrado el diseño de la estrategia a nivel institucional y presentar un documento de proyecto que será analizado, dictaminado y presentado por parte de la Vicerrectoría académica ante el Consejo Universitario.

En este marco, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado en conjunto con la estructura del Sistema de Posgrados de la UNAH en Facultades y Centros Regionales, ha trabajado de manera participativa en la estrategia para mejorar la tasa de finalización de los programas de posgrado de la UNAH a nivel institucional, en ese sentido se presenta el documento de Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH, en adelante el Proyecto, que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH, beneficiando directamente a los egresados en el período de 2013 al 2021.

Para la construcción del presente Proyecto se ha trabajado en la identificación de factores que inciden sobre la eficiencia terminal de los posgrados, así como en las tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado por Facultad y Centro Regional y el número preliminar de estudiantes que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

Para el logro del objetivo se muestra una tabla en la cual se describen y explican las tareas necesarias, sus responsables y una temporalidad máxima tentativa para el desarrollo de cada actividad de este Proyecto.

Considerando lo anteriormente expuesto la DSEP y la estructura del Sistema de Estudios de Posgrado plantea una serie de condiciones para la exitosa ejecución del Proyecto, condiciones que se propone deben ser de inmediata ejecución.

El Proyecto también incluye las estrategias, mecanismos y medidas que propicien una mejora sostenible de la eficiencia terminal en la institución, faciliten las condiciones y permitan a los estudiantes completar sus estudios en un plazo razonable.



La aprobación e implementación del Proyecto vendrá a favorecer a más de 300 estudiantes de posgrado, los cuales se espera logren culminar con su defensa de tesis en el período establecido para el desarrollo del Proyecto.

2. Objetivo/propósito del proyecto

Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH, beneficiando directamente a los egresados en el período de 2013 al 2021.

3. Destinatarios/beneficiarios

Egresados de posgrados en el período de 2013 al 2021

4. Marco Jurídico

- a) Normas Académicas de la UNAH: Artículo 6,7 (numeral 4), 9 numeral 7), 14,20,21,22,23,25,26,27,251,132 (literales e) y f).
- b) Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH: Artículo: 22,23,38,41,44,63,64,65,66,68,69,70,71, y 72.

5. Período de vigencia del proyecto

Dos años (2 años)

6. Lineamientos generales

Los estudiantes elegibles para ser beneficiarios del presente proyecto deben cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Haber egresado de un programa de posgrado de la UNAH en el período de 2013 al 2021
- b) Presentar proyecto de investigación
- c) Haber aprobado el curso de actualización sobre metodología de investigación
- d) Carta de compromiso firmada por el estudiante.

7. Delimitación

No formarán parte del “Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH”, los egresados de años anteriores al 2012, inclusive.

8. Diagnóstico

a) Identificación de factores que inciden sobre la eficiencia terminal de los posgrados

Se resume a continuación una relación preliminar de los factores que, según lo explicitado por los responsables de las instancias ejecutivas y operativas del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH, inciden sobre la eficiencia terminal de los posgrados:

1. Factores asociados a las condiciones individuales del estudiantado: escaso tiempo destinado a la elaboración del trabajo de graduación o tesis; dedicación parcial a la carrera de posgrado, compartida con ocupaciones laborales; falta de compromiso; existencia de condicionantes socio-económicos; reducida motivación o interés por la obtención de una titulación; priorización de obligaciones familiares; problemas de salud; perfil de ingreso no adecuado; falta de cumplimiento a los plazos y lineamientos establecidos para la elaboración, presentación, defensa y aprobación de trabajos de graduación o tesis.
2. Factores asociados a la disponibilidad institucional de recursos y capacidades instaladas para facilitar el desarrollo y finalización de los trabajos finales de graduación: incumplimiento a los artículos 23 y 28 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH respecto al necesario nombramiento de coordinadores de carrera y coordinadores de investigación-vinculación de las carreras de posgrado; carácter voluntario de la labor de asesoría de tesis o trabajo de graduación; asignación de asesores de tesis y profesores de asignaturas de investigación que no pertenecen al área disciplinar de la carrera de posgrado; falta de incentivos para el profesorado que participa en ternas evaluadoras; escasos mecanismos de seguimiento a estudiantes y asesores implementados por las coordinaciones de los posgrados; falta de mecanismos que posibiliten la asignación académica del profesorado de la UNAH a las carreras de posgrado, ocasionando dependencia de profesorado temporal para el desarrollo de asignaturas de investigación; suspensión de programas de becas para el desarrollo de proyectos de investigación que conlleven la finalización de trabajos de graduación.
3. Factores asociados al diseño y desarrollo de la carrera de posgrado: asignación tardía de asesores y temas de investigación; asignaturas comprendidas en el eje de investigación impartidas de manera aislada, sin contribuciones específicas al desarrollo de la tesis o trabajo final de graduación; perfil de ingreso no adecuado para el desarrollo de los trabajos requeridos; escasos espacios de retroalimentación previos a la defensa.

4. Factores asociados al proceso de elaboración, presentación, aprobación y defensa de tesis o trabajo de graduación: acompañamiento limitado por parte de los asesores; heterogeneidad de los criterios de evaluación aplicados a las tesis o trabajos de graduación por los distintos actores involucrados en el proceso; asignación de asesores de tesis posterior a la validación de propuestas de protocolo de investigación.

b) Eficiencia terminal y número preliminar de estudiantes beneficiarios del proyecto

A continuación, se detallan las tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado por Facultad, así como el número preliminar de estudiantes que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis. Esta relación incluye únicamente las carreras de posgrado con estudiantes elegibles para ser beneficiados con el proyecto (estudiantes que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios entre los años 2013 y 2021, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.)

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Tabla 1.

Tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado de la FCEAC

No.	Carrera de posgrado	Tasa de eficiencia terminal (%)
1	Doctorado en Dirección Empresarial	93
2	Maestría en Administración de Empresas	80
3	Maestría en Dirección de Negocios Internacionales	58
4	Maestría en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos	68
5	Maestría en Gestión Informática	70
6	Maestría en Mercadotecnia	67
7	Maestría en Gestión de Telecomunicaciones	85

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Tabla 2.

Número de estudiantes de la FCEAC que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
1	Doctorado en Dirección Empresarial	2
2	Maestría en Administración de Empresas	90

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
3	Maestría en Dirección de Negocios Internacionales	13
4	Maestría en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos	65
5	Maestría en Gestión Informática	21
6	Maestría en Mercadotecnia	20
7	Maestría en Gestión de Telecomunicaciones	2
Total de estudiantes		213

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

La Coordinación General de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha reportado que la base de datos de su unidad académica aun requiere ser actualizada.

Facultad de Ciencias Jurídicas

Tabla 3.

Tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas

No.	Carrera de posgrado	Tasa de eficiencia terminal (%)
1	Maestría en Derecho Marítimo	48
2	Maestría en Derecho Mercantil	78
3	Maestría en Derecho Penal	ND

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Tabla 4.

Número de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
1	Maestría en Derecho Marítimo	34
2	Maestría en Derecho Mercantil	15
3	Maestría en Derecho Penal	ND
Total de estudiantes		49

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

La Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados no recibió datos de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal.

Facultad de Ciencias Médicas

Tabla 5.

Tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas

No.	Carrera de posgrado	Tasa de eficiencia terminal (%)
1	Maestría en Epidemiología	90
2	Maestría en Salud Pública	84

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Tabla 6.

Número de estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
1	Maestría en Epidemiología	4
2	Maestría en Salud Pública	13
Total de estudiantes		17

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Facultad de Humanidades y Artes

Tabla 7.

Tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades y Artes.

No.	Carrera de posgrado	Tasa de eficiencia terminal (%)
1	Maestría en Didáctica de Lenguas y Culturas	75

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Tabla 8.

Número de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Artes que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
1	Maestría en Didáctica de Lenguas y Culturas	6
Total de estudiantes		6

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Facultad de Ciencias

Tabla 9.

Tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias.

No.	Carrera de posgrado	Tasa de eficiencia terminal (%)
1	Maestría en Física	62
2	Maestría en Matemática	39
3	Maestría en Recursos Hídricos	90

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Tabla 10.

Número de estudiantes de la Facultad de Ciencias que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
1	Maestría en Física	23
2	Maestría en Matemática	11
3	Maestría en Recursos Hídricos	1
Total de estudiantes		35

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Facultad de Ciencias Sociales

Tabla 11.

Tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

No.	Nombre de la carrera de posgrado	Tasa de eficiencia terminal (%)
1	Maestría en Estado y Políticas públicas	94
2	Maestría en Psicometría y Evaluación Educativa	74
3	Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano	74
4	Maestría en Sociología	65
5	Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo	86
6	Maestría en Demografía y Desarrollo	80
7	Maestría en Historia Social y Cultural	52
8	Maestría en Psicología Clínica	89
9	Maestría en Psicología Industrial y Organizacional	49

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad

Tabla 12.

Número de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
1	Maestría en Estado y Políticas públicas	1
2	Maestría en Psicometría y Evaluación Educativa	11
3	Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano	8
4	Maestría en Sociología	6
5	Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo	3
6	Maestría en Demografía y Desarrollo	9
7	Maestría en Historia Social y Cultural	16

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
8	Maestría en Psicología Clínica	2
9	Maestría en Psicología Industrial y Organizacional	22
Total de estudiantes		78

Facultad de Química y Farmacia

Tabla 13.

Tasas de eficiencia terminal de las carreras de posgrado de la Facultad de Química y Farmacia.

No.	Carrera de posgrado	Tasa de eficiencia terminal (%)
1	Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos	85

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

Tabla 14.

Número de estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

No.	Carrera de posgrado	Número de estudiantes
1	Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos	4
Total de estudiantes		4

Fuente: Datos preliminares proporcionados por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad.

La Facultad de Química y Farmacia presenta el caso especial de cinco estudiantes de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos los cuales han sido dictaminados por la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados en Documento Adjunto. La Coordinación General de Posgrado de la Facultad de Química y Farmacia ha reportado que la base de datos de su unidad académica aun requiere ser actualizada.

UNAH-Valle de Sula

La Coordinación General de Posgrados de UNAH-VS reportó que se encuentra recopilando los datos solicitados por la DSEP, sobre la tasa de eficiencia terminal de las carreras de posgrado y

el número de estudiantes de UNAH-VS que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis.

9. Programación de actividades para la ejecución del proyecto

Se presenta a continuación la descripción de las actividades enmarcadas en la iniciativa para el aumento de la tasa de eficiencia terminal de las carreras de posgrado que cuentan con estudiantes que, habiendo finalizado las asignaturas del plan de estudios entre los años 2013 y 2021, se encuentran pendientes de presentar su trabajo final de graduación o tesis. La tabla incluye las tareas necesarias, sus responsables y una temporalidad máxima tentativa para el desarrollo de cada actividad

Actividad	Responsable	Tareas que integra
<p>1. Estructurar y actualizar la base de datos de eficiencia terminal del posgrado</p> <p>Tiempo para llevarlo a cabo: Meses 1 a 3</p>	<p>Coordinación de Carrera / Coordinación de Investigación-Vinculación con el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional</p>	<p>El Coordinador General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional consolida y remite a la DSEP la base de datos de las carreras de su unidad académica con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre del posgradob) Facultad/Centro regional universitarioc) Número de promociónd) Años de duración de la promocióne) Nombre completo de cada uno de los estudiantes de la promociónf) Número de cuenta de cada uno de los estudiantes de la promocióng) Estado en que se encuentra el estudiante: retiro, dentro de los dos años para la defensa, con vencimiento del plazo para defensa de tesis en 2023, abandono.
<p>2. Comunicar disposiciones del Consejo Universitario y convocar a los estudiantes en estado de abandono</p> <p>Tiempo para llevarlo a cabo: Mes 4</p>	<p>Coordinación de Carrera / Coordinación de Investigación-Vinculación con el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional</p>	<p>Realizar comunicaciones a los estudiantes indicándoles las disposiciones aprobadas por el Consejo Universitario a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Correo electrónicob) Página web de la UNAH, facultad o centro regional, de la carrera de posgrado y DSEPc) Redes socialesd) Periódico.e) Otros medios de comunicación masiva



Actividad	Responsable	Tareas que integra
<p>3. Diseñar y organizar las capacitaciones sobre metodología de investigación</p> <p>Tiempo para llevarlo a cabo: Mes 5</p>	Coordinación de Carrera / Coordinación de Investigación-Vinculación con el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional	Diseñar y organizar el curso de actualización en metodología de investigación de acuerdo a la disciplina. Definir contenidos Identificar facilitadores Determinar duración Programar desarrollo
<p>4. Desarrollar capacitaciones</p> <p>Tiempo para llevarlo a cabo: Meses 6 y 7</p>	Coordinación de Carrera / Coordinación de Investigación-Vinculación con el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional	Desarrollar jornadas de capacitación, garantizando la mayor cobertura de modo que aquellos estudiantes que no puedan asistir a una jornada puedan integrarse a otra.
<p>5. Recibir y resolver casos de los estudiantes</p> <p>Tiempo para llevarlo a cabo: Mes 8</p>	Coordinación de Carrera / Coordinación de Investigación-Vinculación con el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional	Recibir las peticiones de estudiantes por correo o en forma física para ser incorporados al proyecto. Analizar si las peticiones cumplen con los siguientes requisitos y resolver conforme: a) Haber egresado de un programa de posgrado de la UNAH en el período de 2013 al 2021 b) Presentar proyecto de investigación c) Haber aprobado el curso de actualización sobre metodología de investigación d) Carta de compromiso firmada por el estudiante.
<p>6. Asignar o confirmar el asesor de los casos resueltos favorablemente y enviar un informe de medio término a la DSEP</p> <p>Tiempo para llevarlo a cabo: Mes 9</p>	Coordinación de Carrera / Coordinación de Investigación-Vinculación con el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro regional asignan o confirman asesor de tesis.	Asignar asesor a los estudiantes que no tengan uno asignado. Confirmar el asesor de tesis en los casos en que esto sea pertinente. Elaborar un informe que consolida y remite a la DSEP la base de datos de las carreras de su unidad académica con la siguiente información: a) Número de peticiones recibidas

Actividad	Responsable	Tareas que integra
	<p>Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional elabora informe.</p>	<p>b) Número de peticiones resueltas favorablemente</p> <p>c) Número de peticiones resueltas desfavorablemente</p> <p>d) Para cada una de las peticiones resueltas favorablemente se deberá detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del posgrado • Facultad/centro universitario • Número de promoción • Años de duración de la promoción • Nombre completo de cada uno de los estudiantes • Número de cuenta de cada uno de los estudiantes • Nombre del(os) asesor(es) • Tema de investigación • Línea de investigación en la que se enmarca el tema • En qué porcentaje de avance se encuentra el trabajo de investigación: primer avance 30%; segundo avance 40%; tercer avance 30% <p>Dicho informe debe dar a conocer el avance logrado hasta esta etapa del Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH.</p>
<p>7. Desarrollar la tesis o trabajo final de graduación</p> <p>Tiempo para llevarlo a cabo: Meses 10 al 17</p>	<p>Estudiante con el acompañamiento del o la asesora</p>	<p>El estudiante, con apoyo del asesor de tesis o trabajo de graduación, deberá desarrollar su proyecto.</p>
<p>8. Validar y aprobar el proyecto de investigación</p>	<p>Asesor o asesora</p>	<p>El asesor revisará el proyecto de investigación para determinar si se encuentra listo para ser defendido.</p>



Actividad	Responsable	Tareas que integra
Tiempo para llevarlo a cabo: Meses 18, 19 y 20		
9. Programar las defensas de tesis Tiempo para llevarlo a cabo: Meses 21, 22 y 23	Secretaría Académica de la Facultad o Centro Regional a solicitud de la Coordinación de Carrera	La Coordinación de Carrera solicitará a la Secretaría de la Facultad la fecha para defensa de las tesis o trabajo de graduación, garantizará el tiempo para que la terna examinadora realice la lectura de la tesis, el estudiante valore las observaciones y se realice el acto formal de defensa conforme a los artículos 70 y 71 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.
10. Informe final de resultados Tiempo para llevarlo a cabo: Mes 24	Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro regional	La Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional prepara y remite a la DSEP un informe en el que se dé a conocer los logros definitivos de la aplicación del proyecto en cada de las carreras de su unidad académica, en el cual se indique: Número de estudiantes que estaban enlistados en la base de datos del posgrado como habilitados para solicitar ser integrados el proyecto. Número y porcentaje de estudiantes a quienes se les otorgó resolución favorable para ser integrados al proyecto De aquellos a quienes se otorgó resolución favorable, número y porcentaje de estudiantes que defendieron; listado de nombres y números de cuenta de los estudiantes graduados. Dificultades enfrentadas para poner en marcha el proyecto Lecciones aprendidas con la puesta en marcha del proyecto.

10. Condiciones para la ejecución exitosa de este proyecto

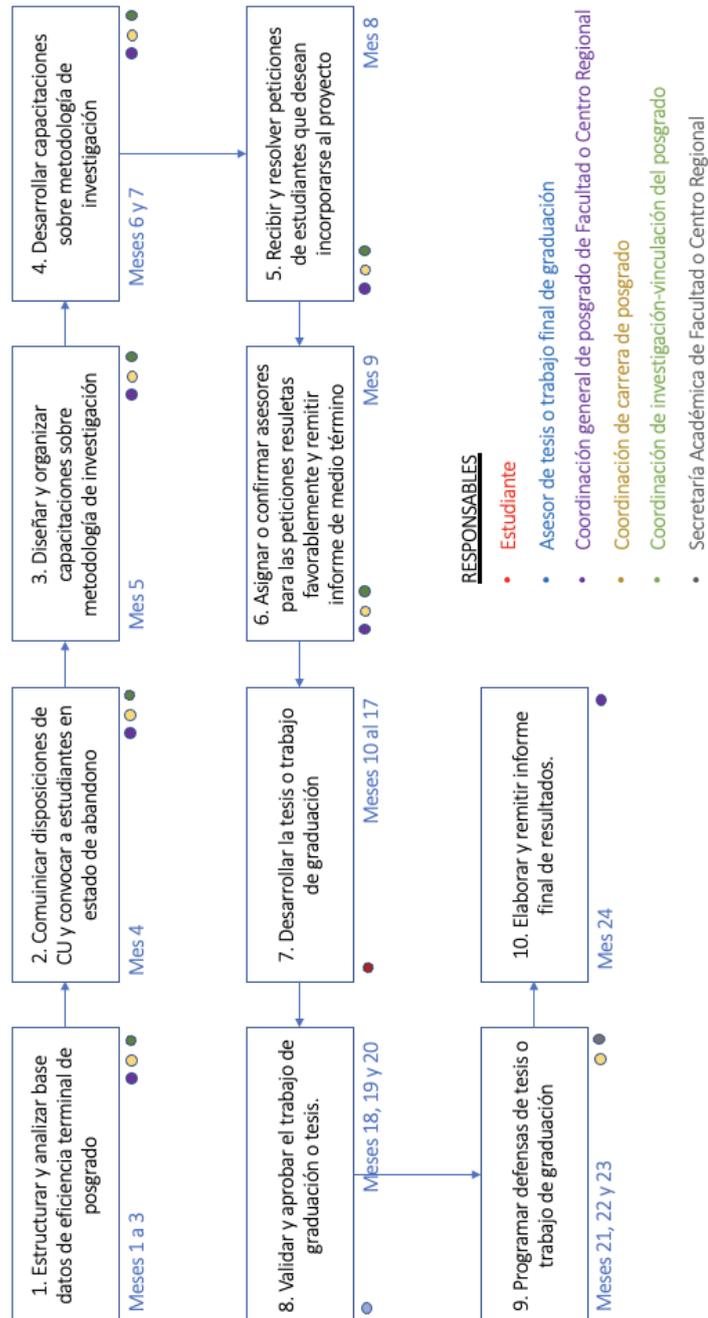
Para la exitosa ejecución del proyecto para la mejora de la eficiencia terminal de las carreras de posgrado de la UNAH, es indispensable asegurar las siguientes condiciones:

1. El proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH deberá incluir también a los estudiantes que finalizaron su plan de estudios en el año 2021 con el fin de evitar que el estudiantado cuyo plazo para la defensa de tesis está próximo a vencerse se encuentre sin una salida académica a su problema.
2. Cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 y 28 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH, respecto al nombramiento de coordinación de carrera y coordinación de investigación y vinculación para cada carrera de posgrado que se desarrolla en Facultades y Centros Regionales.
3. Cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 28 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH respecto a la asignación académica de 2/3 de la jornada para coordinadores de carrera y coordinadores de investigación-vinculación.
4. Reforma del artículo 63 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH que se leerá de la manera siguiente: “El estudiante de posgrado tendrá hasta dos años para concluir, presentar y aprobar su trabajo de tesis o graduación, conforme al artículo 251 de las normas académicas de la UNAH. El plan de estudios del posgrado deberá establecer los casos especiales y debidamente justificados en que se podrá autorizar una prórroga, así como el tiempo de duración de esta. Después de este tiempo, el estudiante deberá recibir un curso de actualización temática y de metodología de la investigación. Vencida la prórroga sin que el estudiante presente su trabajo de graduación, quedará excluido de la carrera de posgrado.”
5. El estudiantado que se acoja a éste será responsable de cubrir los costos derivados de la asesoría de tesis, emolumentos de la terna examinadora, curso de actualización sobre metodología de investigación, u otros necesarios para la realización, defensa y aprobación de la tesis o trabajo de graduación. Los fondos erogados por el estudiantado que se acoja a esta iniciativa deberán estar disponibles de manera oportuna, en el menor plazo de tiempo posible, para que las coordinaciones de posgrado puedan sufragar los costos correspondientes a la puesta en marcha del proyecto.
6. En aquellos Centros Regionales Universitarios en los que existan carreras de posgrado ampliadas se requerirá que la Facultad correspondiente en Ciudad Universitaria provea la información necesaria para identificar y contactar a los estudiantes que sean candidatos a ser incorporados al presente proyecto, así como dar trámite a sus solicitudes.

11. Diagrama de proceso de ejecución de actividades

Ilustración 1.

Diagrama de proceso de ejecución de actividades comprendidas en el Proyecto para la mejora de la eficiencia terminal en las carreras de posgrado de la UNAH.



12. Supervisión, seguimiento y monitoreo

En consonancia con lo plasmado en el acápite 9 “Programación de actividades para la ejecución del proyecto”, la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional Universitario será responsable del acompañamiento y monitoreo del proceso, mediante la supervisión continua y sistemática de la implementación de las actividades planificadas, de la gestión de recursos y el impacto de las acciones en las personas involucradas.

Según lo establecido en el citado acápite, el proceso de recopilación y análisis de información para evaluar del progreso y el rendimiento del proyecto con fines de seguimiento se realizará mediante:

- I. Un informe de medio término remitido por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado en el que se consigne para cada una de las carreras adscritas a su unidad académica la siguiente información:
 - a) Número de peticiones recibidas
 - b) Número de peticiones resueltas favorablemente
 - c) Número de peticiones resueltas desfavorablemente
 - d) Para cada una de las peticiones resueltas favorablemente se deberá detallar:
 - Nombre del posgrado
 - Facultad/centro universitario
 - Número de promoción
 - Años de duración de la promoción
 - Nombre completo de cada uno de los estudiantes
 - Número de cuenta de cada uno de los estudiantes
 - Nombre del(os) asesor(es)
 - Tema de investigación
 - Línea de investigación en la que se enmarca el tema
 - En qué porcentaje de avance se encuentra el trabajo de investigación:
primer avance 30%; segundo avance 40%; tercer avance 30%
- II. Un informe final preparado y remitido por la Coordinación General de Posgrado de la Facultad o Centro Regional a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado el que se dé a conocer los logros definitivos de la aplicación del proyecto en cada de las carreras de su unidad académica, en el cual se indique:
 - a) Número de estudiantes que estaban enlistados en la base de datos del posgrado como habilitados para solicitar ser integrados el proyecto.
 - b) Número y porcentaje de estudiantes a quienes se les otorgó resolución favorable para ser integrados al proyecto
 - c) De aquellos a quienes se otorgó resolución favorable, número y porcentaje de estudiantes que defendieron; listado de nombres y números de cuenta de los estudiantes graduados.

- d) Dificultades enfrentadas para poner en marcha el proyecto
- e) Lecciones aprendidas con la puesta en marcha del proyecto.

13. Acciones estratégicas

En este apartado se proponen un conjunto de mecanismos y medidas que propicien una mejora sostenible de la eficiencia terminal en la institución. Su aplicación a medio y largo plazo incidirán favorablemente en las condiciones que permiten a los estudiantes completar sus estudios en un plazo razonable de tiempo.

Etapa	Mecanismo	Medidas
Planificación	Plan de estudios	Inclusión en el documento de Plan de Estudios de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• En el apartado de investigación: Declaración de líneas de investigación de la carrera de posgrado (actualizadas).• En la malla curricular y apartado de investigación: Declaración de las asignaturas en las cuales se obtendrán avances o se desarrollarán apartados de la tesis o trabajo final de graduación.• En el apartado de recursos para la ejecución del plan: Detalle de los profesores que participarán como asesores de tesis y trabajos finales de graduación.• En el apartado de plan de desgaste (en caso de rediseños): Declaración de los mecanismos que utilizará la carrera de posgrado en la transición del plan de estudio; esto con el fin de garantizar la continuidad y graduación de los estudiantes.
	Apertura de nuevas promociones	Inclusión, en la solicitud de apertura de nueva promoción de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Reporte del estado de la defensa de tesis y trabajos finales de graduación.• Cronograma de trabajo sobre avances en la tesis o trabajo final de graduación de cada uno de los estudiantes, pertenecientes a cohorte(s) o promoción(es) inmediatamente anterior(es) a la que solicita su apertura.• Listado de asesores de tesis y trabajos de graduación identificados para la cohorte y promoción de la cual se solicita su apertura.
Ejecución	Jornadas de inducción	Desarrollo de jornadas de inducción dirigidas a la estructura de posgrados de cada Facultad o Centro Regional Universitario; en las que se incluyen aspectos como los siguientes:

Etapa	Mecanismo	Medidas
		<ul style="list-style-type: none">• Las diferentes salidas de los estudiantes, según la clasificación de las carreras de posgrado y conforme a lo establecido en el Reglamento del Nivel de Educación Superior y el Reglamento del Sistema de estudios de Posgrado de la UNAH.• La importancia de dar a conocer a estudiantes y profesores las líneas de investigación del posgrado.• La necesidad de identificar los mecanismos de contratación de asesores de tesis o trabajos de graduación.• La importancia de comunicar al inicio de cada promoción las líneas de investigación de las cuales hay asesores disponibles, con base a lo cual los estudiantes puedan elegir sus temas de tesis o trabajos finales de graduación. La necesidad del seguimiento académico a los avances de los asesores y estudiantes• Formato, metodología y definiciones diseñadas por la DSEP para guiar el proceso de elaboración y presentación del informe anual de eficiencia terminal.
	Instructivo	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración, por parte de la DSEP, de instructivo que guíe el proceso de defensa y aprobación de tesis y trabajos finales de graduación en las carreras de posgrado de la UNAH.
Resultados	Seguimiento de la eficiencia terminal	Solicitud de informes a las carreras de posgrado sobre lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Detalle de acciones desarrolladas a lo largo de la cohorte o promoción, para elevar la eficiencia terminal de la carrera de posgrado.• Mecanismos utilizados por la carrera de posgrado para dar seguimiento al avance de asesores y estudiantes, en el desarrollo de las tesis o trabajos finales de graduación.• Estadísticas por cada cohorte o promoción sobre: Total de estudiantes matriculados, total estudiantes que desertaron, total egresados y total de graduados, Tasa de deserción por cada cohorte promoción, Tasa de deserción global, Tasa de eficiencia terminal por cada cohorte o promoción y Tasa de eficiencia terminal global.



14. Anexos

- a) *Dictamen de la DSEP sobre la aplicación del artículo 63 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado en el marco del Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrados de la UNAH.*
- b) *Dictamen de la DSEP sobre el caso especial de seis estudiantes de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos de la Facultad de Química y Farmacia.*



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

DICTAMEN DSEP-009-2023

Sobre la aplicación del artículo 63 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado en el marco del Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. 20 de marzo de 2023.

VISTO: El cuerpo del artículo 63 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado: *"El estudiante de posgrado tendrá hasta dos años para concluir, presentar y aprobar su trabajo de tesis o de graduación, conforme al artículo 251 de las Normas Académicas de la UNAH. El plan de estudio del posgrado deberá establecer los casos especiales y debidamente justificados en que se podrá autorizar una prórroga, así como el tiempo de duración de esta. Después de este tiempo, el estudiante deberá recibir un curso de actualización temática y metodológica de la investigación, más el pago del diez por ciento 10% del costo total por estudiante según promoción a la que pertenece, acumulable hasta por dos (2) años. Vencida la prórroga sin que el estudiante presente su trabajo de graduación quedará excluido de la carrera de posgrado"*

VISTO: El acuerdo CU-O-123-08-2022 mediante el cual el Consejo Universitario exonera del pago establecido en el artículo 63 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado a 32 estudiantes de los posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO: Que, bajo la normativa actual, los estudiantes que sean beneficiados por el Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH, en adelante el Proyecto, quedarán sujetos al pago del 10% establecido en el artículo 63 antes citado.

CONSIDERANDO: Los estudiantes que se sometan al Proyecto deberán asumir una carga económica extraordinaria, que no estaba contemplada en el pago original por estudios de la carrera de posgrado, en concepto de pago del curso de actualización sobre metodología de investigación, asesor(es) de tesis, emolumentos de la terna examinadora y otros necesarios para la realización, defensa y aprobación de la tesis o trabajo de graduación.

CONSIDERANDO: La existencia de un antecedente conforme al cual el Consejo Universitario, ante circunstancias extraordinarias, ya ha exonerado del pago que nos ocupa a un grupo de estudiantes de una Facultad en particular, por lo que mantener dicho pago como una obligación para el resto de estudiantes de otras Facultades y Centros Regionales Universitarios genera un trato desigual hacia estos últimos.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

CONSIDERANDO: Que de forma general el 10% de pago establecido en el artículo 63 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado es un recargo que viene a aumentar la carga económica para el estudiante de posgrado que no ha logrado defender tesis, por lo que puede convertirse en causal con base en la cual los estudiantes decidan no retomar el proceso de defensa por falta de recursos económicos, y como consecuencia se afecte a la eficiencia terminal de los posgrados.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la facultad que el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado le otorga en el artículo 15 literales a) y f), esta Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado:

DICTAMINA

PRIMERO: Recomendar la reformar del artículo 63 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado eliminando de su texto el siguiente pasaje *“más el pago del diez por ciento 10% del costo total por estudiante según promoción a la que pertenece, acumulable hasta por dos (2) años”*

Por lo que, en adelante el artículo 63 del citado reglamento se leerá de la siguiente manera: *“El estudiante de posgrado tendrá hasta dos años para concluir, presentar y aprobar su trabajo de tesis o graduación, conforme al artículo 251 de las normas académicas de la UNAH. El plan de estudios del posgrado deberá establecer los casos especiales y debidamente justificadas en que se podrá autorizar una prórroga, así como el tiempo de duración de esta. Después de este tiempo, el estudiante deberá recibir un curso de actualización temática y de metodología de la investigación. Vencida la prórroga sin que el estudiante presente su trabajo de graduación, quedará excluido de la carrera de posgrado.”*

SEGUNDO: Recomendar que, independientemente de la aprobación de la reforma sugerida en el apartado primero supra indicado, los estudiantes incorporados al Proyecto sean exonerados del pago establecido en el referido artículo 63.

TERCERO: Recomendar que para aquellos planes de estudio que no contemplan prórrogas para la defensa de tesis, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado quede encargada de conocer y resolver únicamente aquellos casos en los que las Coordinaciones de Carrera logren comprobar que por razones de fuerza mayor o caso fortuito un estudiante no ha podido realizar una defensa de su tesis dentro del plazo establecido en la normativa universitaria.



Armando Euceda

Director del Sistema de Estudios de Posgrado



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA
**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

Tel: 2216-6100 Ext: 110540
Correo Electrónico:
consejouniversitario@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"

Oficio SCU-No.115-2022
03 de octubre del 2022

MASTER
CARMEN JULIA FAJARDO
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Su Oficina

Estimada Decana:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que, en la Sesión Ordinaria celebrada el viernes 26 de agosto de dos mil veintidós, en **Acta No. CU-O-005-08-2022** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-O-123-08-2022**, y que, en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-O-123-08-2022. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las pólizas y estrategias de la gestión universitaria. **CONSIDERANDO:** Que es objetivo de la UNAH contribuir a la transformación de la sociedad hondureña y el desarrollo sostenible de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario tiene dentro de sus atribuciones dictar actos de carácter general y normas para orientar las funciones académicas y administrativas de la institución; así como también en el numeral 7 se establece la potestad para establecer criterios que regulen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que, en la sesión ordinaria del 26 de agosto de 2022, se presentó al pleno solicitud para exonerar del recargo contemplado en el Artículo 63 del Reglamento de Estudios de Postgrados y Artículo 251 de las Normas Académicas a treinta y dos (32) estudiantes de los diferentes postgrados de la Facultad de Ciencias Sociales en virtud de que se vieron afectadas por la emergencia sanitaria nacional de la pandemia por COVID-19. Presentado por la Msc. Carmen Julia Fajardo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. **CONSIDERANDO:** Que los posgrados son estudios que procuran la profundización y generación del conocimiento en todas las disciplinas, desarrollan competencias profesionales y específicas, que habilitan al profesional en la solución de problemas de alto nivel de complejidad. **CONSIDERANDO:** Que los egresados de maestrías académicas y programas de doctorado deben concluir con una tesis como requisito de graduación, requiriendo ésta una perspectiva teórica conceptual y una propuesta metodológica. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario desde el año 2014 ha venido otorgando varias ampliaciones de plazo para dar oportunidad de graduación a los egresados de posgrados anteriores, siendo la última en el año 2021 en consideración a la situación de emergencia sanitaria que se encontraba el

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

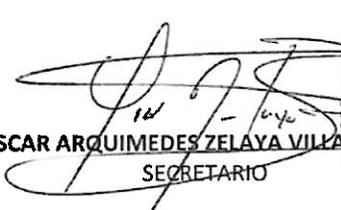
SECRETARÍA
**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

Tel: 2216-6100 Ext: 110540
Correo Electrónico:
consejouniversitario@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"

Página No.2
Oficio No.SCU No.115-2022
Acuerdo No.CU-O-123-08-2022

país. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación del Artículos 3, numeral 6); 10, numerales 3), 5) y 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 25 inciso a) del Reglamento General de la Ley Orgánica; Artículos 2, 26 y 29 del Reglamento del Consejo Universitario; **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud presentada por la Msc. Carmen Julia Fajardo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, con los dictámenes respectivos. **SEGUNDO:** Exonerar del pago del diez (10%) por ciento de recargo contemplado en el Artículo 63 del Reglamento de Estudios de Postgrados y Artículo 251 de las Normas Académicas de la UNAH, a treinta y dos (32) estudiantes de los diferentes postgrados de la Facultad de Ciencias Sociales, amparados en la extensión de plazo de defensa de tesis según las resoluciones VRA-010-2021 y VRA-05-2022. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de Ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE."**


OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA VILVERDE
SECRETARIO


**SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

cc: Dr. Francisco José Herrera, Rector UNAH.
cc: Msc. Marilyn Carolina Ramírez, Directora-Secretaria de la JDU
cc: Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica
cc: Dr. Armando Euceda, Director del Sistema de Estudios de Postgrado
cc: Dra. Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General.
cc: Msc. Miguel Antonio Andino, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.
cc: Msc. Manuel Jonathan Miranda, Coordinador de la Comisión de Control de Gestión.
cc: Lic. Nelson Natanael Rodríguez, Auditor Interno.
cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

DICTAMEN DSEP-010-2023

Sobre el caso especial de cinco estudiantes de la maestría en Tecnología y Control de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. 20 de marzo de 2023.

VISTO: El oficio CGP No.04-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 mediante al cual la Coordinación General de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia expone los casos de los estudiantes siguientes, inscritos en la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos:

<i>Nombre completo</i>	<i>Número de cuenta</i>	<i>¿Ha defendido la tesis?</i>
1. <i>Mirely Dayanara Andino Rosales</i>	MTC100203	No
2. <i>Ana Gabriela Gómez Perdomo</i>	MTC100210	No
3. <i>Heydy Yadira Rodríguez Ordóñez</i>	MTC100229	No
4. <i>Nydia Fabiola Sierra Escobar</i>	MTC100233	No
5. <i>Danmar Rafael Sánchez Carías</i>	MTC100232	Si

VISTOS: Los historiales académicos de todos los estudiantes antes referidos, así como los listados de calificaciones de las asignaturas Trabajo Experimental I (TTE-620), Trabajo Experimental II (TTE-621), Trabajo Experimental III (TTE-622) y Trabajo Experimental IV (TTE-623) y el acta de defensa de tesis del estudiante Danmar Rafael Sánchez Carías (MTC100232).

VISTOS: El plan de estudios de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos inscrito en Secretaría General y el Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Instituto de Farmacia y Control de Medicamentos de la Universidad de la Habana.

CONSIDERANDO: En el oficio CGP No.04-2023, antes citado, la Coordinación General de Posgrado de Ciencias Químicas y Farmacia da a conocer que durante el tiempo en que la Coordinación General de Posgrado ha asumido la Coordinación de Carrera de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos no se había constituido nunca un expediente





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

para el otorgamiento de doble titulación conforme al convenio suscrito entre el Instituto de Farmacia y Alimentos de la Universidad de la Habana y la UNAH, en el que ambas instituciones se comprometen al desarrollo del posgrado en referencia; y como consecuencia de lo anterior, no se tenía conocimiento de que los estudiantes de dicha maestría debían cursar y tener inscrito en su historial académico las siguientes asignaturas: Trabajo Experimental I (TTE-620), Trabajo Experimental II (TTE-621), Trabajo Experimental III (TTE-622) y Trabajo Experimental IV (TTE-623).

CONSIDERANDO: El convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Instituto de Farmacia y Alimentos de la Universidad de la Habana indica en su cláusula III literal b) "Obligaciones de la UNAH: Gestionar la expedición de títulos correspondientes a la doble titulación en Honduras, realizando los trámites correspondientes a la documentación requerida para las titulaciones de los graduados en las distintas modalidades del posgrado académico que se desarrollen."

CONSIDERANDO: De acuerdo con los folios nueve y diez del plan de estudios de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos, inscrito como oferta educativa de la UNAH, los espacios de aprendizaje Trabajo Experimental I (TTE-620), Trabajo Experimental II (TTE-621), Trabajo Experimental III (TTE-622) y Trabajo Experimental IV (TTE-623), forman parte de la malla curricular de este posgrado.

CONSIDERANDO: Los estudiantes Mirely Dayanara Andino Rosales MTC100203; Ana Gabriela Gómez Perdomo MTC100210; Heydy Yadira Rodríguez Ordóñez MTC100229; Nydia Fabiola Sierra Escobar MTC100233 y Danmar Rafael Sánchez Carías MTC100232 no han cursado y no tienen inscritas las asignaturas Trabajo Experimental II (TTE-621), Trabajo Experimental III (TTE-622) y Trabajo Experimental IV (TTE-623) en su historial académico. Sin embargo, dichos estudiantes si tienen inscrito en su historial académico el resto de las experiencias de aprendizaje establecidas en el plan de estudios.

CONSIDERANDO: Las estudiantes Mirely Dayanara Andino Rosales MTC100203; Ana Gabriela Gómez Perdomo MTC100210; Heydy Yadira Rodríguez Ordóñez MTC100229 y Nydia Fabiola Sierra Escobar MTC100233 aún no han defendido sus tesis de posgrado.

CONSIDERANDO: Según oficio CGP No. 04-2023 y acta de defensa de tesis número veintiocho (28) el estudiante Danmar Rafael Sánchez Carías MTC100232 ya defendió su tesis en fecha 13 de diciembre de 2022, siendo beneficiado por la resolución VRA-No.05-2022.





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

CONSIDERANDO: Que el plan de estudios de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos señala la siguiente información:

Experiencias educativas específicas de investigación

<i>Se establece como requisito para la obtención del título un Trabajo de grado(tesis), de 35 U.V. Folio 42.</i>	Trabajo experimental I 7U.V. Inscripción del anteproyecto de tesis. Folio 22.	Sin descripción mínima
	Trabajo experimental II 8 U.V. Folio 23.	Sin descripción mínima
	Trabajo experimental III 8 U.V. Folio 32.	Sin descripción mínima
	Trabajo experimental IV 12 U.V. Folio 39.	Sin descripción mínima
<i>Total, unidades valorativas: 35 U.V.</i>	Total, unidades valorativas 35 U.V.	

Con base en lo anterior y a criterio de la Coordinación General de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las asignaturas en referencia al sumar las 35 unidades valorativas que corresponden al Trabajo de grado (tesis) son los antecedentes académicos que integrados demuestran que se ha cumplido este último y, por lo tanto, la elaboración del ante proyecto de tesis, la construcción del trabajo de tesis y su posterior defensa son los productos a través de los cuales los estudiantes pueden demostrar haber cursado y aprobado satisfactoriamente las asignaturas Trabajo Experimental I (TTE-620), Trabajo Experimental II (TTE-621), Trabajo Experimental III (TTE-622) y Trabajo Experimental IV (TTE-623), ninguna de las cuales tiene descripción mínima.

CONSIDERANDO: Las asignaturas de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos ya no se sirven actualmente en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por lo que la Coordinación General de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia propone como salida académica, utilizando como base el contenido de la Plan de Estudios, lo siguiente: el asesor de tesis, utilizando como sustento académico el trabajo realizado por los estudiantes para la elaboración de su tesis evalúe y coloque una calificación para las asignaturas Trabajo Experimental II (TTE-621) y Trabajo Experimental III (TTE-622); por otro lado, que la nota otorgada por la terna examinadora en la defensa de tesis sea la evaluación de la asignatura Trabajo Experimental IV (TTE-623) y que en ambos casos se otorgue autorización para que las asignaturas sean registradas en el Sistema automatizado de ingreso, permanencia y promoción junto con las calificaciones correspondientes.

CONSIDERANDO. Que el plan de estudios es un documento legal y la propuesta de la Coordinación General de Posgrado se fundamenta en el contenido del mismo.





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

CONSIDERANDO: En el caso que nos ocupa el estudiante Danmar Rafael Sánchez Carías MTC100232 ha elaborado y defendido su tesis, pudiendo demostrar, a través del trabajo realizado, que ha alcanzado los aprendizajes de las asignaturas Trabajo Experimental II (TTE-621), Trabajo Experimental III (TTE-622) y Trabajo Experimental IV (TTE-623).

CONSIDERADO: Las estudiantes Mirely Dayanara Andino Rosales MTC100203; Ana Gabriela Gómez Perdomo MTC100210; Heydy Yadira Rodríguez Ordóñez MTC100229 y Nydia Fabiola Sierra Escobar MTC100233 al integrarse al proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH tendrán la oportunidad de demostrar que han alcanzado los aprendizajes de las asignaturas Trabajo Experimental II (TTE-621), Trabajo Experimental III (TTE-622) y Trabajo Experimental IV (TTE-623).

CONSIDERANDO: En este momento los estudiantes Mirely Dayanara Andino Rosales MTC100203; Ana Gabriela Gómez Perdomo MTC100210; Heydy Yadira Rodríguez Ordóñez MTC100229; Nydia Fabiola Sierra Escobar MTC100233 y Danmar Rafael Sánchez Carías MTC100232 no son egresados.

CONSIDERANDO: El estudiante Danmar Rafael Sánchez Carías MTC100232 ha completado el proceso de construcción y defensa de su tesis por lo que para la inscripción de las asignaturas faltantes no requiere de ser incorporado al Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH.

CONSIDERANDO: Las estudiantes Mirely Dayanara Andino Rosales MTC100203; Ana Gabriela Gómez Perdomo MTC100210; Heydy Yadira Rodríguez Ordóñez MTC100229; y Nydia Fabiola Sierra Escobar MTC100233 aún no han defendido sus tesis por lo que para poder completar el pensum académico de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es imprescindible que sean incluidas en el Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH dentro del cual culminarán con la construcción de su tesis y podrán ser evaluadas respecto a las asignaturas Trabajo Experimental II (TTE-621), Trabajo Experimental III (TTE-622) y Trabajo Experimental IV (TTE-623)

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la facultad que el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado le otorga en el artículo 15 literales a) y f), esta Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado:

DICTAMINA

PRIMERO: FAVORABLE la autorización de una matrícula extraordinaria a favor de los estudiantes Mirely Dayanara Andino Rosales MTC100203; Ana Gabriela Gómez Perdomo MTC100210; Heydy Yadira Rodríguez Ordóñez MTC100229; Nydia Fabiola Sierra Escobar MTC100233 y Danmar Rafael Sánchez Carías MTC100232 de las asignaturas Trabajo Experimental II, Trabajo Experimental III y Trabajo Experimental IV, con la calificación





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

reportada por la Coordinación General de Posgrado que deberá ser producto de la evaluación siguiente:

<i>Asignatura</i>	<i>Criterio de evaluación</i>
<i>Trabajo experimental II (TTE-621)</i>	Valoración realizada por el asesor de tesis con base en un avance del 50% de la investigación elaborada por el estudiante.
<i>Trabajo experimental III (TTE-622)</i>	Valoración realizada por el asesor de tesis del 100% de la investigación elaborada por el estudiante.
<i>Trabajo experimental IV (TTE-623)</i>	Valoración de la terna examinadora al final de la defensa de la tesis.

De cada asignatura cuya matrícula se realice deberá formarse un expediente por parte de la Coordinación General de Posgrado que contendrá las rúbricas de evaluación firmadas por el asesor de tesis y la terna examinadora y refrendadas por la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEGUNDO: Se recomienda que la matrícula extraordinaria a favor de Danmar Rafael Sánchez Carías MTC100232 se realice de forma inmediata, luego de la emisión de la resolución correspondiente y que las estudiantes Mirely Dayanara Andino Rosales MTC100203; Ana Gabriela Gómez Perdomo MTC100210; Heydy Yadira Rodríguez Ordóñez MTC100229; Nydia Fabiola Sierra Escobar MTC100233 sean incorporadas al Proyecto para fortalecer la eficiencia terminal de los programas de posgrado de la UNAH y una vez defendida la tesis, se proceda a ejecutar la matrícula extraordinaria referida en el primer punto resolutive de este documento.



Armani Euceda
Director del Sistema de Estudios de Posgrado





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



POSGRADO

"Año Académico Dr. Jorge Haddad Quiñonez"

Tel: 22310644-ext. 100183

OFICIO CGP N° 04-2023

13 de febrero de 2023

DR. ARMANDO EUCEDA

DIRECTOR DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

SU OFICINA

Estimado Dr. Euceda,

Deseándole éxitos en sus labores diarias. En seguimiento del Oficio No. DSEP-013-2022 del 19 de enero de 2023 en donde se solicita la validación del listado de estudiantes que no han realizado defensa de tesis de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos comparto la información válida:

Cuadro 1. Validación información de estudiantes

Nombre	Cuenta	Correo
Mirely Dayanara Andino Rosales	MTC100203	mirely.andino@unah.edu.hn
Ana Gabriela Gómez Perdomo	MTC100210	agomez@unah.edu.hn
Heydy Yadira Rodríguez Ordoñez	MTC100229	hyrodriguez@unah.edu.hn
Nydia Fabiola Sierra Escobar	MTC100233	snydiafabiola@gmail.com

Por otro lado, En seguimiento a la resolución VRA No.05-2022 le expongo lo siguientes:

El estudiante Danmar Rafael Sánchez Carías con número de cuenta MTC100232 a quien se le otorga la prórroga para la defensa de tesis, defiende su trabajo de tesis el 13 de diciembre de 2022.

Al armar el expediente de graduación del estudiante Danmar Sánchez Carías con número de cuenta MTC100232 de la maestría en Tecnología y Control de Medicamentos con doble titulación en Honduras, expuesta en el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Uno (1)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



POSGRADO

"Año Académico Dr. Jorge Haddad Quiñonez"

Tel: 22310644-ext. 100183

Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto de Farmacia y Alimentos de la Universidad de la Habana (HB).

En esta coordinación nunca se había armado un expediente con doble titulación que permite la normativa por lo que no se tenía conocimiento. Al comprobar los requisitos nos hemos percatado el Dr. Sánchez no presenta en la Certificación de notas Trabajo Experimental II, Trabajo Experimental III y Trabajo Experimental IV.

Conforme al plan de estudio de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos se describen los Trabajos Experimentales de la siguiente forma:

1. Trabajo Experimental I

Descripción mínima: Inscripción del proyecto de tesis

Unidades Valorativas: 7

Folio: 22

2. Trabajo Experimental II

Descripción mínima: No presenta

Unidades Valorativas: 8

Folio: 23

3. Trabajo Experimental III

Descripción mínima: No presenta

Unidades Valorativas: 8

Folio: 32

4. Trabajo Experimental IV

Descripción mínima: No presenta

Unidades Valorativas: 12

Folio: 39

dos (2)

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



POSGRADO

“Año Académico Dr. Jorge Haddad Quiñonez”

Tel: 22310644-ext. 100183

5. Tesis

Unidades Valorativas: 35

Folio: 42

El plan de estudio describe un trabajo de grado de 35 U.V. sin descripción mínima, pero al sumar las Unidades Valorativas de las asignaturas Trabajo Experimental I, Trabajo Experimental II, Trabajo Experimental III y Trabajo Experimental IV da un total de 35 U.V.

Para la defensa del trabajo de graduación se le asignó al Dr. Sánchez un asesor de reconocida experiencia de la UNAH, cabe mencionar que los asesores de la segunda corte eran profesores de la UH.

Para la evaluación de Trabajo Experimental II y Trabajo Experimental III solicitamos cordialmente, sean evaluadas por el asesor de la UNAH y para el Trabajo Experimental IV solicitamos se califique con la nota de la terna examinadora dicha terna entregó una rúbrica de evaluación a esta Coordinación con una nota reflejada en el acta de defensa. En adición respetuosamente solicitamos una autorización especial para inscribir las notas de las clases mencionadas ante la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción.

Así mismo, en seguimiento a la resolución VRA No. 020-2022 expongo lo siguiente:

Las estudiantes presentadas en el cuadro 2 no presenta en el historial de notas las calificaciones de las asignaturas: Experimental II, Trabajo Experimental III y Trabajo Experimental IV.

Cuadro 2. Estudiantes bajo resolución VRA. No. 020-2022

Nombre	Cuenta
Mirely Dayanara Andino Rosales	MTC100203
Ana Gabriela Gómez Perdomo	MTC100210
Heydy Yadira Rodríguez Ordoñez	MTC100229
Nydia Fabiola Sierra Escobar	MTC100233

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

J. H. (3)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



POSGRADO

"Año Académico Dr. Jorge Haddad Quiñonez"

Tel: 22310644-ext. 100183

El plan de estudio describe un trabajo de grado de 35 U.V. sin descripción mínima, pero al sumar las Unidades Valorativas de las asignaturas Trabajo Experimental I, Trabajo Experimental II, Trabajo Experimental III y Trabajo Experimental IV da un total de 35 U.V.

Las estudiantes tienen asignado un asesor de reconocida experiencia de la UNAH para la revisión de su trabajo de grado (tesis), cabe mencionar que los asesores de la segunda corte eran profesores de la UH.

Para proseguir con el proceso, para la evaluación de Trabajo Experimental II y Trabajo Experimental III solicitamos cordialmente, sean evaluadas por el asesor de la UNAH y para el Trabajo Experimental IV solicitamos se califique con la nota de la terna examinadora dicha terna debe entregar una rúbrica de evaluación a esta Coordinación, cuya calificación es reflejada en el acta de defensa. En adición respetuosamente solicitamos una autorización especial para inscribir las notas de las clases mencionadas ante la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción.

Adjunto historial académico de los estudiantes, cuadro de notas de la maestría del archivo de la Unidad académica y cuadro de calificaciones emitido por Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción de las clases mencionadas.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente



LIGIA DE LOS ANGELES MEDINA LOPEZ
COORDINADORA GENERAL DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Cc Archivo

cuatro (4)

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL INSTITUTO DE FARMACIA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

DE UNA PARTE: El Instituto de Farmacia y Alimentos de la Universidad de la Habana, con sede en calle 222 No. 2317, entre 23 y 31, La Coronela, Municipio La Lisa, Ciudad de La Habana, Cuba, representada en este Acto por su Director Dr. Juan Abreu Payrol, representación que se acredita mediante la Resolución No.569/013 emitida por el Rector de la Universidad de La Habana de fecha 13 de agosto de 2013, en lo adelante denominada IFAL-UH y;

DE LA OTRA PARTE : la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en LO adelante denominada **UNAH**, representada por la Licenciada Julieta Castellanos Ruiz, mayor de edad, Licenciada en Sociología, hondureña y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1518-1954-00075, actuando en su condición de Rectora y; según consta en el Acuerdo de Nombramiento No.13-2013-JDU-UNAH, con fecha Veinte (20) días del mes de septiembre de Dos Mil Trece (2013) emitido por la Junta de Dirección Universitaria, con facultades amplias y suficientes para la celebración de este Convenio.

AMBAS PARTES, reconociendo la personalidad y representación con las que comparecen a todos los efectos legales, a tenor con lo establecido en el **Convenio Marco** vigente entre la **UH** y la **UNAH**, declaran y convienen:

I. OBJETO DEL CONVENIO:

Por el presente Convenio el IFAL-UH expresa su conformidad en proporcionar a la **UNAH** servicios académicos de profesores e investigadores para realizar intercambio académico en la referida institución, durante un periodo que convendrán ambas Partes a partir de la fecha de salida de Cuba, para cumplimentar las siguientes actividades:

- Desarrollo de proyectos colaborativos de investigación en ramas de las ciencias farmacéuticas.
- Inicio por vez primera de la Maestría en Farmacia Clínica del IFAL-UH, teniendo como sede matriz la UNAH.
- Inicio de una nueva Edición de la Maestría en Tecnología y Control de los Medicamentos, teniendo como sede matriz la UNAH
- Planificación e implementación de otras actividades educativas de postgrado en el marco de esos proyectos colaborativos.



cinco(5)



- Intercambio de profesores e investigadores para el desarrollo de actividades de investigación y capacitación
- Intercambio científico de publicaciones y material de apoyo docente.

Los profesores e investigadores del IFAL-UH que realicen actividades académicas en la UNAH lo harán con arreglo a los siguientes compromisos:

II.- OBLIGACIONES DEL IFAL-UH:

- a) Garantizar que los profesores e investigadores seleccionados reúnan los requisitos solicitados por la UNAH, en cuanto a su calificación, nivel técnico, académico y ético profesional.
- b) Enviar a la UNAH el currículum vitae de los profesores e investigadores seleccionados, que constituyan un resumen de sus conocimientos académicos, calificación y experiencia laboral.
- c) Velar porque los profesores e investigadores seleccionados que presten sus servicios en la UNAH cumplan con las legislaciones vigentes y las normas de ética profesional establecidas en Honduras.
- d) Garantizar dos profesores por cada Maestría que impartirán las asignaturas por módulos de 30 a 45 días durante los dos años de duración.
- e) Gestionar ante el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba todos los trámites correspondientes a la aprobación de proyectos conjuntos que correspondan, así como los necesarios para la autorización de la impartición de las distintas modalidades de postgrado académico que se realicen.
- f) Gestionar ante el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba todos los trámites correspondientes a la documentación requerida para las titulaciones de los graduados en las distintas modalidades de postgrado académico que se realicen.
- g) Cubrir los gastos en que se incurriere por daños causados por uso inadecuado de las instalaciones de la casa de habitación y los equipos en ella disponibles, por parte de los profesores investigadores del IFAL-UH.

III.- OBLIGACIONES DE LA UNAH:

- a) Gestionar ante la autoridad correspondiente todos los trámites necesarios para la aprobación de proyectos conjuntos que se generen, así como los necesarios para la autorización de la impartición de las distintas modalidades de postgrado académico que se realicen.
- b) Gestionar la expedición de títulos correspondientes a la doble titulación en Honduras, realizando los trámites procedentes a la documentación requerida para



Seis (6)



las titulaciones de los graduados en las distintas modalidades de postgrado académico que se desarrollen.

- c) Asumir la dirección administrativa y la co-dirección académica de los post grados que se realicen en las instalaciones de la UNAH con la ayuda de profesores del IFAL-UH y organizar lo referente a la logística necesaria para la

impartición de las clases presenciales, así como el cobro de matrícula de los diversos programas de postgrados que se ejecuten.

- d) Garantizar las condiciones que permitan desarrollar la labor de los profesores e investigadores seleccionados del IFAL-UH, de acuerdo a los términos de referencia para lo cual fueron solicitados (instalaciones, medios audiovisuales, material de oficina, medios climáticos), garantizar además, las condiciones de seguridad en el trabajo.
- e) Estudiar la demanda de los cursos y garantizar su publicidad.
- f) Asumir el pago de visado y otros documentos necesarios para la entrada al país y retorno a Cuba de los profesores e investigadores seleccionados.
- g) Asumir el pago de los pasajes internacionales e internos de los profesores e investigadores seleccionados al inicio y término de su trabajo, así como los impuestos de aeropuerto.
- h) Mantener a los profesores e investigadores seleccionados en la UNAH por el periodo acordado, con posibilidad de sustitución o relevo del profesor, transcurrido este tiempo, previo acuerdo de las Partes.
- i) Proporcionar a los profesores e investigadores seleccionados descanso en los días de feriado en Honduras.
- j) En el caso de las actividades docentes, se establece un máximo de 72 horas clases presenciales mensuales y un mínimo de 20 horas mensuales para el trabajo de investigación.
- k) Garantizar a los profesores e investigadores seleccionados una vivienda decorosa, convenientemente amueblada, con la seguridad requerida y ejecutar directamente el pago por los servicios de mantenimiento y reparación del inmueble, así como el pago de viáticos diarios para la alimentación y transportación desde su residencia hasta el lugar donde desarrollará su trabajo y viceversa.
- Asumir los gastos que se originen por concepto de transporte, alojamiento y alimentación, cuando por razones de trabajo orientado por la UNAH, los profesores e investigadores seleccionados tuvieren que trasladarse a otro lugar del país.
- m) Asumir en caso de fallecimiento de alguno de los Profesores los gastos necesarios de traslado del cadáver hacia Cuba.





IV. OBLIGACIONES COMUNES:

- a) Las Partes convienen que los profesores e investigadores seleccionados amparados por el presente Convenio, no laborarán en otras instituciones, estatales o privadas, así como sólo podrán ser trasladados de aquellos lugares acordados, previa consulta y autorización de las Partes.
- b) Las Partes definirán, prepararán, aplicarán y analizarán los instrumentos de medición de la calidad e impacto de la colaboración, así como de los Programas de Postgrado que se pacten.
- c) Las Partes acordarán los proyectos de investigación que se realizarán, sus temas y las actividades colaterales de formación que se generen de los mismos.
- d) Las Partes designaran previamente a los líderes de los proyectos y los tutores que atenderán a los profesionales en formación en las investigaciones asociadas a los trabajos de titulación.
- e) Ambas Partes analizarán y definirán la información científico - técnica que se distribuirá a los estudiantes o se publicará en materiales complementarios.
- f) Ambas Partes se obligan a mantener una constante vigilancia sobre los resultados que se obtengan, relacionados con las actividades académicas y de investigación, a los efectos de determinar posibilidades de registro en alguna de las modalidades de la propiedad intelectual. De ser así ambas Partes establecerían las condiciones específicas para su protección.
- g) Ambas Partes se reservan el derecho de sustituir o retirar definitivamente a los profesores e investigadores seleccionados, previa comunicación a la otra Parte, mediante escrito suficientemente razonado, con no menos de treinta días naturales de antelación a la fecha que se desea surta efecto, salvo en los casos de extrema necesidad y urgencia, asumiendo la Parte que rescinde, los gastos que se originen por la sustitución o retirada.
- h) Cualquiera de las Partes podrán excusar el cumplimiento de sus obligaciones si, después de la celebración del Convenio, resulta manifiesto que la otra no cumplirá una parte sustancial de sus obligaciones.
- i) Si la incapacidad por enfermedad o por accidente del profesor para ejercer su labor se extiende por más de 30 días, tanto la entidad cubana como la contraparte tendrá el derecho de rescindir el Convenio.
- j) Ambas Partes, al inicio de cada año, chequearán el cumplimiento del presente Convenio Específico, emitiéndose un Informe que refleje los principales resultados alcanzados en la colaboración.
- k) Para dirigir la Coordinación de las actividades designan al Dr. Juan Abreu Payrol por el IFAL-UH y a Selvin Mayer Cisneros por la UNAH.



Ocho(8)



V. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONVENIO:

Las Partes podrán dar por terminado el presente Convenio en caso de:

- Incumplimiento parcial o total de las obligaciones que se pactan en el mismo.
- Por modificación o extinción de los instrumentos jurídicos que le dieron origen.
- Por disposiciones legales del Estado Cubano, del Estado Hondureño o por directivas de sus Órganos Superiores.
- Por acuerdo entre las Partes al cesar las causas que le dieron origen.

VI. OTROS ACUERDOS:

- a) Las Partes cumplirán este Convenio de buena fe. Cualquier discrepancia que surja en la ejecución o interpretación del mismo o de los acuerdos que se deriven de este, serán resueltos mediante negociaciones amigables.
- b) El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y estará vigente por 5 años.
- c) De acordarse la prórroga o modificación de este instrumento jurídico, se firmará por ambas Partes un Suplemento para formalizar dicha pretensión, el que será parte integrante del Convenio de origen.
- d) Si se pretende durante su vigencia rescindir o modificar alguna de sus Cláusulas, se comunicará previamente, al menos con 60 días de antelación por la parte interesada a la otra, de la fecha en que desea hacer efectiva dicha modificación, sin perjuicio de aquellas actividades que se estén ejecutando y que deban cumplirse según lo pactado.



Firma

Director del IFAL- UH

Fecha 23-12-2014

Firma

Rectora de la UNAH

Fecha





ESTRUCTURA DEL PLAN

Primer Bloque

		U.V.	horas
TDE-605	Diseño de Experimentos	3	48
TAF-610	Análisis Farmacéutico	4	60
TPO-615	Procedimientos Operacionales en la elaboración de Medicamentos	4	60
TTE-620	Trabajo Experimental I	7	110
		18	

Segundo Bloque

		U.V.	horas
TDM-606	Diseño y Elaboración de Medicamentos I	4	60
TAF-611	Análisis de Fármaco en fluidos biológicas y Estudios de Estabilidad de Medicamentos	4	60
TTE-621	Trabajo Experimental II	8	120
		16	

Tercer Bloque

		U.V.	horas
TMB-607	Modelación Biofarmacéutica	4	60
TAC-608	Aseguramiento de la calidad en La Industria Farmacéutica	4	60
TDM-612	Diseño y Elaboración de Medicamentos II	4	60
TTE-622	Trabajo Experimental III	8	120
		20	

Cuarto Bloque

		U.V.	horas
TSA-609	Sistemas Terapéuticos de Avanzada	3	46
RDV-613	Dirección y Validación de Factor humano en las Organizaciones	4	60
TTE-623	Trabajo Experimental IV	12	180
		19	

diez (10)

ASIGNATURAS OPTATIVAS

TQF-630 Química Farmacéutica
TFE-640 Fármaco Economía

4
3

Unidades Valorativas Obligatorias 73 U.V.
Unidades Valorativas Optativas 3

DIRIGIDO A: Farmacéuticos
Químico Farmacéuticos con Orientación en
Farmacia

**PRIMER BLOQUE****DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS****TDE DISEÑO DE EXPERIMENTOS****3 U.V.****OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:**

La asignatura tiene como objetivo, el conocimiento y utilización de los conceptos estadísticos y las prueba estadísticas básicas para el análisis de media y varianzas. Utilización de los programas de computación para realizar estas operaciones, el conocimiento y utilización de los conceptos y programas de computación para la realización de análisis de Regresión Lineal y Múltiple y el conocimiento y utilización de los conceptos y programas de computación para diseños factoriales, fracciones, 3" y compuestos Centrales y Rotaticos.

PLAN TEMÁTICO:

- I. Estadística. Conceptos Básicos
- II. Correlación y Regresión.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DEL PLAN

- a. Aprobar el mínimo de 70 unidades valorativas plan se hará
- b. Realizar el proyecto de trabajo de grado y lograr su aprobación por el comité de docentes.

El régimen de estudio será de dos períodos académicos anuales no menor a 15 semanas ni mayor a 19 semanas cada uno.

El de estudio esta integrado por 38 unidades valorativas y un trabajo de grado (tesis) de 35 U.V. con un total de 73 U.V. los cuales deberán satisfacerse en un período no mayor de dos (2) años.

Las asignaturas obligatorias y optativas dependerán de la formación del pnegado del candidato, pudiendo para una mejor formación del estudiante incluir otra materia a juicio del comité de docentes.



TTE₁. TRABAJO EXPERIENTAL I

7 U.V

INSCRIPCIÓN DE ANTEPROYECTO DE TESIS

SEGUNDO BLOQUE

TDM₁ DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS I
INDUSTRIAL

4 U.V.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

Profundizar en los estudios integrales sobre la estabilidad de las preparaciones farmacéuticas, la preformulación como etapa necesaria en el desarrollo de un nuevo medicamento y en el diseño y elaboración de formas farmacéuticas líquidas, preparaciones semisólidas y supositorios.

PLAN TEMÁTICO

Tema I	Estabilidad de medicamentos
Tema II	Preformulación
Tema III	Formas farmacéuticas líquidas
Tema IV	Preparaciones semisólidas
Tema V	Supositorios
Total de horas de la asignatura:	60
Total de Créditos:	4

trece (13) confirmado

BIBLIOGRAFÍA:

- Connors, K. Chemical stability of pharmaceutical. A handbook for pharmacists. (1985)
- Sbarbati de Nudelman, N. E. "Estabilidad de Medicamentos" (1989).
- Smith, R. V. "biopharmaceutical analysis (1985)
- Chamberlain, J. "Analysis of drugs in biological fluids" (1989).
- Schrimmer, R. E. "Modern methods of pharmaceutical analysis" (1986).
- Perez, C., Ortiz, P., Alonso, E. "Espectroscopía" (1985)
- Criddle W. J., Ellis, G. P. "Spectral and Chemical Chareacterization of organic compound" (1990).

TTE II

TRABAJO EXPERIMENTAL II

8 U.V.

TERCER BLOQUE

ASIGNATURA: MODELACION BIOFARMACEUTICA

HORAS: 60 Hrs. (4 créditos)



- 6.- Voigt, R.; Borschein, M. "Tratado de Tecnología Farmacéutica". Ed. Acribia, Zaragoza, España, 1979.
- 7.- Reminton Farmacia, 17 edición. Tomo 1 y 2. Editorial Médica Farmacéutica S.A. Impreso en Buenos Aires. Argentina. 1987.
- 8.- Remington's Pharmaceutical Sciences. 18th edition. Published in the 170 year of the Philadelphia. Mack Publishing Co. Easton. Pennsylvania. USA. 1990.
- 9.- Fauci Trillo, C. "Tratado de Farmacia Galénica", 1ra. Edición, Luzón S.A., Madrid, España, 1993.

TTE_{III}

TRABAJO EXPERIMENTAL III

8 U.V.

SISTEMAS TERAPÉUTICOS DE AVANZADA 3 U.V.

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA

Brindar los conocimientos actualizados sobre procesos especializados y la elaboración de sistemas farmacéuticos de entrega controlada de fármacos.

- 7.- Rodríguez Anibal. "Grupos y Colectivos". Cuba
- 8.- Cuesta Armando.; "Organización del Trabajo y Psicología Social", Cuba.

TTE_{IV} TRABAJO EXPERIMENTAL IV

12 U.V.





Universidad Nacional
Autónoma de Honduras



Nombre: MIRELY DAYANARA

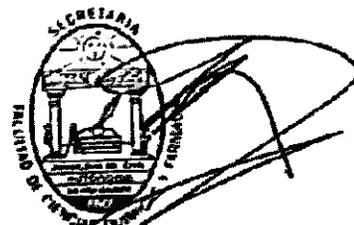
Apellido: ANDINO ROSALES

Carrera: MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS

Indice: 92%

CODIGO	NOMBRE	UV	SECCION	AÑO	PER.	NOTA	OBS
TDE605	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	3	701	2015	1	82	APR
TDM606	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS I	4	901	2015	1	90	APR
TDM612	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS II	4	901	2015	1	98	APR
TPO615	PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	4	701	2015	1	93	APR
TAF610	ANALISIS FARMACEUTICO	4	701	2015	2	90	APR
TFE640	FARMACO ECONOMIA	3	701	2015	2	84	APR
TQF630	QUIMICA FARMACEUTICA	4	901	2015	2	98	APR
TTE620	TRABAJO EXPERIMENTAL I	7	901	2015	2	100	APR
TAC608	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA FARMACEUTICA	4	701	2015	3	91	APR
TAF611	ANALISIS DE FÁRMACO EN FLUIDOS BIOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS	4	901	2015	3	93	APR
TMB607	MODELACION BIOFARMACEUTICA	4	701	2015	3	90	APR
RDV613	DIRECCION Y VALIDACIÓN DE FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	4	701	2016	1	98	APR
TSA609	SISTEMAS TERAPÉUTICOS DE AVANZADA	3	901	2016	1	90	APR

diecisiete (17)



Nombre: ANA GABRIELAGOMEZ PERDOMO MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE
 LOS MEDICAMENTOS Apellido: Carrera: Indice: 86%

CODIGO	NOMBRE	UV	SECCION	AÑO	PER.	NOTA	OBS
TDE605	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	3	701	2015	1	98	APR
TDM606	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS I	4	901	2015	1	82	APR
TDM612	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS II	4	901	2015	1	98	APR
TPO615	PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	4	701	2015	1	78	APR
TAF610	ANALISIS FARMACEUTICO	4	701	2015	2	85	APR
TFE640	FARMACO ECONOMIA	3	701	2015	2	76	APR
TQF630	QUIMICA FARMACEUTICA	4	901	2015	2	89	APR
TTE620	TRABAJO EXPERIMENTAL I	7	901	2015	2	90	APR
TAC608	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA FARMACEUTICA	4	701	2015	3	76	APR
TAF611	ANALISIS DE FÁRMACO EN FLUIDOS BIOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS	4	901	2015	3	75	APR
TMB607	MODELACION BIOFARMACEUTICA	4	701	2015	3	96	APR
RDV613	DIRECCION Y VALIDACIÓN DE FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	4	1702	2016	1	96	APR
TSA609	SISTEMAS TERAPÉUTICOS DE AVANZADA	3	1902	2016	1	75	APR

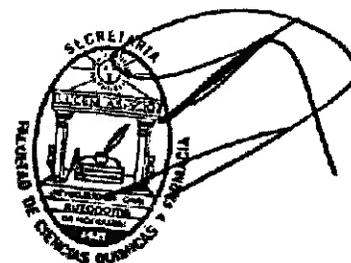


[Handwritten Signature]
 Ana Carolina Aráuz G

diegocho (18)

Nombre: HEYDY YADIRA
 Apellido: RODRIGUEZ ORDOÑEZ
 Carrera: MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS
 Indice: 85 %

CODIGO	NOMBRE	UV	SECCION	AÑO	PER	NOTA	OBS
TDE605	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	3	1702	2015	1	85	APR
TDM606	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS I	4	1902	2015	1	80	APR
TDM612	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS II	4	1902	2015	1	95	APR
TPO615	PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	4	1702	2015	1	77	APR
TAF610	ANALISIS FARMACEUTICO	4	1702	2015	2	87	APR
TFE640	FARMACO ECONOMIA	3	1702	2015	2	76	APR
TQF630	QUIMICA FARMACEUTICA	4	1902	2015	2	88	APR
TTE620	TRABAJO EXPERIMENTAL I	7	1902	2015	2	85	APR
TAC608	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA FARMACEUTICA	4	1702	2015	3	75	APR
TAF611	ANALISIS DE FÁRMACO EN FLUIDOS BIOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS	4	1902	2015	3	95	APR
TMB607	MODELACION BIOFARMACEUTICA	4	1702	2015	3	90	APR
RDV613	DIRECCION Y VALIDACIÓN DE FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	4	1702	2016	1	96	APR
TSA609	SISTEMAS TERAPÉUTICOS DE AVANZADA	3	1902	2016	1	81	APR



dieinueve (19)



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

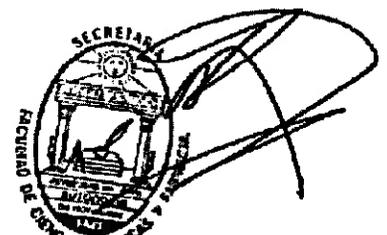
Consulta de Historial Académico



Nombre: NYDIA FABIOLA
Apellido: SIERRA ESCOBAR
Carrera: MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS
Indice: 85 %

CODIGO	NOMBRE	UV	SECCION	AÑO	PER.	NOTA	OBS
TDE605	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	3	701	2015	1	88	APR
TDM606	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS I	4	901	2015	1	80	APR
TDM612	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS II	4	901	2015	1	88	APR
TPO615	PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	4	701	2015	1	84	APR
TAF610	ANALISIS FARMACEUTICO	4	1702	2015	2	91	APR
TFE640	FARMACO ECONOMIA	3	1702	2015	2	80	APR
TQF630	QUIMICA FARMACEUTICA	4	1902	2015	2	88	APR
TTE620	TRABAJO EXPERIMENTAL I	7	1902	2015	2	80	APR
TAC608	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA FARMACEUTICA	4	1702	2015	3	77	APR
TAF611	ANALISIS DE FÁRMACO EN FLUIDOS BIOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS	4	1902	2015	3	86	APR
TMB607	MODELACION BIOFARMACEUTICA	4	1702	2015	3	93	APR
RDV613	DIRECCION Y VALIDACIÓN DE FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	4	1702	2016	1	98	APR
TSA609	SISTEMAS TERAPÉUTICOS DE AVANZADA	3	1902	2016	1	75	APR

Veinte (20)





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
DIRECCIÓN DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCIÓN
SECCIÓN DE CALIFICACIONES

N°1292371

CERTIFICACIÓN

R. N.º 2077667/malv

El Suscrito Director(a) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción la Universidad Nacional Autónoma de Honduras CERTIFICA QUE DANMAR RAFAEL SANCHEZ-CARIAS, matriculado(a) con numero de cuenta: MTC100232, en la carrera: MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS.

obtuvo las siguientes calificaciones:

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION
Año 2015		
Primer Periodo		
TDE605	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	88 x 3 = 264
TDM606	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS I	90 x 4 = 360
TDM612	DISEÑO Y ELABORACION DE MEDICAMENTOS II	97 x 4 = 388
TPO615	PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LA ELABORACION	90 x 4 = 360
Segundo Periodo		
TAF610	ANALISIS FARMACEUTICO	95 x 4 = 380
TFE640	FARMACO ECONOMIA	79 x 3 = 237
TQF630	QUIMICA FARMACEUTICA	89 x 4 = 356
TTE620	TRABAJO EXPERIMENTAL I	85 x 7 = 595
Tercer Periodo		
TAC608	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA FARM	84 x 4 = 336
TAF611	ANALISIS DE FÁRMACO EN FLUIDOS BIOLÓGICAS Y ESTUD	87 x 4 = 348
TMB607	MODELACION BIOFARMACEUTICA	93 x 4 = 372
Año 2016		
Primer Periodo		
RDV613	DIRECCION Y VALIDACION DE FACTOR HUMANO EN LAS OI	94 x 4 = 376
TSA609	SISTEMAS TERAPÉUTICOS DE AVANZADA	79 x 3 = 237

veintiuno (21)





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
DIRECCIÓN DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCIÓN
SECCIÓN DE CALIFICACIONES

Nº1292372

CERTIFICACIÓN

R. N.º 2077667/malvi

52

4,609

INDICE ACADEMICO: (4,609) / (52) = 89 %

TABLA DE CALIFICACIONES

DE GRADO

Calificación	Vigente	Normas Académicas
60% - 100%	Al II Período Académico 2015	Junio 1970
65% - 100%	Desde el III Período Académico 2015	Enero 2015 Art.315

MEDICINA, ENFERMERIA Y ARQUITECTURA

Calificación	Vigente	Normas Académicas
60% - 100%	Hasta el II Período Académico 2015	Enero 2015 Art.245
65% - 100%	Desde el I Período Académico 2016	Enero 2015 Art.245

POSGRADO

Calificación	Vigente	Normas Académicas
70% - 100%	Reflejados en plan de estudios	Art.52 reglamentos de posgrado
75% - 100%	A partir del I período del 2008	Art.52 reglamentos de posgrado

INDICE ACADÉMICO: Se obtiene de la sumatoria de las calificaciones obtenidas, multiplicada por las unidades valorativas o créditos dividido entre la totalidad de las unidades valorativas ó créditos académicos obtenidos. Segun las Normas Académicas de la UNAH de Enero 2015(Art.188)

U. V.: La Unidad Valorativa es la medida de la intensidad con que se imparte una asignatura.

Y, para los fines que al interesado (a) convenga, se le extiende la presente en Ciudad Universitaria a los

10 días del mes de febrero del 2020 .



Ventidos (22)



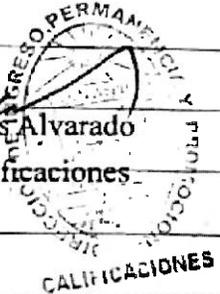
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
DIRECCIÓN DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCIÓN
SECCIÓN DE CALIFICACIONES

Nº1292373

CERTIFICACIÓN

R. N.º 2077667/malva

Blanca Rosa Flores Alvarado
Encargada de Calificaciones



Lic. Regina Suyapa Rivera Medina
Directora

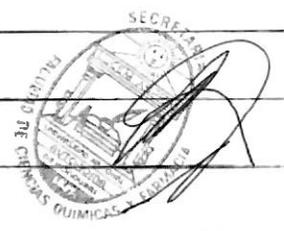


Este documento pertenece a DANMAR RAFAEL SANCHEZ CARIAS, matriculado (a)

con el número de cuenta MTC100232, en la carrera de MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS.

Consta de 3 hojas selladas y firmadas en papel Sellado No. 1 hasta 3

17000-



Veintitrés (23)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

UNIDAD DE POSGRADO

ACTA N°28

DEFENSA DE TESIS NÚMERO VEINTIOCHO (28)

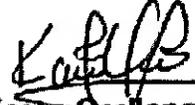
En Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central Honduras, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), reunidos en el auditorio Jesús Aguilar Paz del edificio I1 de La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la Coordinadora general de posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Dra. Ligia de los Ángeles Medina López, el Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Dr. Nahun Alcides Lanza Sorto, el maestrante Danmar Rafael Sánchez Carias Doctor en Ciencias Químicas y Farmacia con número de cuenta MTC100232, Inscrito en la Maestría de Tecnología y Control de Medicamentos y la Terna Examinadora integrada por: Dra. Emilia Vargas con número de empleado 12817, Dra. Karen Xiomara Orellana con número de empleado 11352, Dr. Wilberto Bonilla con número de empleado 9177 con el propósito de celebrar la Defensa de Tesis de la Investigación titulada "Diseño y Elaboración de Tabletas de Ibuprofeno 600 miligramos" elaborada por el maestrante Danmar Rafael Sánchez Carias. La presente defensa de tesis dio comienzo siendo la una en punto (1:00 pm) de la tarde con las palabras de la Coordinación General quien dio la bienvenida e indicó las reglas aplicables a este acto contenidas en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado y concedió la palabra al maestrante Danmar Rafael Sánchez Carias para que presentara su investigación. A continuación, el maestrante Danmar Rafael Sánchez Carias procedió a exponer la Investigación en referencia. Seguidamente la terna examinadora procedió a formular preguntas al sustentante quien contesto adecuadamente.

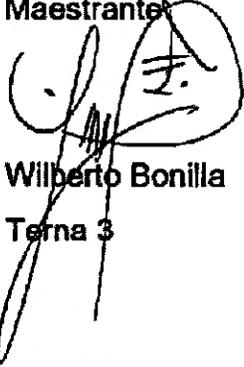
Posteriormente la terna examinadora se reunió a deliberar y emitió el veredicto de aprobado con Cum laude con una nota de ochenta por ciento (80%) sobre el trabajo de graduación para optar al grado de maestría en Tecnología y Control de Medicamentos el que se le dio a conocer de viva voz al maestrante. Cumplida todas las formalidades establecidas en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado se da por

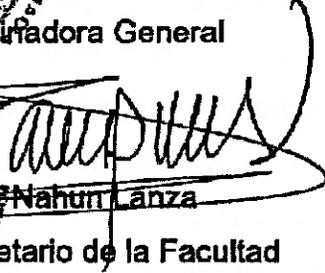
finalizada la presente defensa a las dos (2) horas con once (11) minutos del día trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y en é de lo cual se firma y sella la presente acta por los participantes arribas designados y con el refrendo de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.-----última-- línea--


Danmar Rafael Sánchez
Maestrante


Emilia Vargas
Terna 1


Karen Orellana
Terna 2


Wilberto Bonilla
Terna 3


Terna 1
Coordinadora General

Nahum Lanza
Secretario de la Facultad


Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes diciembre del año dos mil veintidós (2022)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGÍA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"

Correo: eleana.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: TTE-621 TRABAJO EXPERIMENTAL II

JORNADA NOCTURNA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amalia Concepción Banegas Pineda	20	1	2017		100
2	Amelia Karina Rodríguez Cáceres	21	1	2017		100
3	Carlos Fernando Miranda Marcía	21	1	2017		100
4	Clara Celenia Núñez Guerrero	21	1	2017		100
5	Danmar Rafael Sánchez Carías	-	-	-		-
6	Dayanna Michelle Alvarado Barahona	21	1	2017		85
7	Diana Carolina Prince Salinas	21	1	2017		100
8	Francés Nicolle Trejo Cruz	20	1	2017		100
9	Gina Lucila Calderón Mendoza	20	1	2017		100
10	Gisel Ordoñez Burgos	21	1	2017		100
11	Heydy Yadira Rodríguez Ordoñez	-	-	-		-
12	Karla Soad Pagoada Cruz	20	1	2017		100
13	María Lina Moraga Sobalvarro	20	1	2017		100
14	Maryori Anisabel Núñez Cuadra	20	1	2017		100
15	Milgían Gabriela Membreño Vásquez	21	1	2017		100
16	Nahun Alcides Lanza Sorto	20	1	2017		100
17	Nilda Suyapa Barahona Aguilar	21	1	2017		100
18	Nydia Fabiola Sierra Escobar	-	-	-		-
19	Reyna María Sagastume Bulnes	20	1	2017		100
20	Pamela Alejandra Medina	-	-	-		-
21	Saúl Efrén Guillén Girón	21	1	2017		100
22	Selvin Yassir Mayes Cisneros	21	1	2017		100
23	Wilberto Bonilla Ríos	21	1	2017		95

Eleana Lizette Varela Blanco
MSc. Eleana Lizette Varela Blanco
Coordinadora Maestría en Tecnología y

Veintiseis (26)

Antonio Juan Irazoz Colarte
PhD. Antonio Juan Irazoz Colarte
Coordinador Maestría en Tecnología





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"
Correo: eleana.varela@unah.edu.hn
Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: TTE-621 TRABAJO EXPERIMENTAL II

JORNADA MATUTINA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amparo Ibeth Rivera Izaguirre	21	1	2017		100
2	Ana Gabriela Gómez Perdomo	-	-	-		-
3	Ana Mabel Garay Álvarez	21	1	2017		100
4	Ana Raquel Gómez Irias	-	-	-		-
5	Anahí Elizabeth Hernández Baca	21	1	2017		100
6	Andrea Abigail Rosa Fuentes	21	1	2017		100
7	Maylin Yesenia Alvarado García	21	1	2017		100
8	Maylinne Paola Estrada Agüero	21	1	2017		100
9	Mirely Dayanara Andino Rosales	-	-	-		-
10	Yenny Estefania Maldonado Herrera	21	1	2017		100
11	Yosmira Lizeth Morales Barrientos	21	1	2017		100

Eleana Lizette Varela Blanco

MSc. Eleana Lizette Varela Blanco
Coordinadora Maestría en Tecnología y
Control de medicamentos (UNAH)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PhD. Antonio Juan Iraizoz Colarte
Coordinador Maestría en Tecnología
Control de medicamentos (IFAL)

Veintisiete (27)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Alta Académica José Cecilio del Valle"

Correo: elena.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN II

JORNADA NOCTURNA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amalia Concepción Banegas Pineda	20	1	2017	100	100
2	Amelia Karina Rodríguez Cáceres	21	1	2017	100	100
3	Carlos Fernando Miranda Marclá	21	1	2017	100	100
4	Clara Celenia Núñez Guerrero	21	1	2017	100	100
5	Danmar Rafael Sánchez Carías					
6	Dayanna Michelle Alvarado Barahona	21	1	2017	85	85
7	Diana Carolina Prince Salinas	21	1	2017	100	100
8	Francés Nicolle Trejo Cruz	20	1	2017	100	100
9	Gina Lucila Calderón Mendoza	20	1	2017	100	100
10	Gisel Ordoñez Burgos	21	1	2017	100	100
11	Heydy Yadira Rodríguez Ordoñez					
12	Karla Soad Pagoada Cruz	20	1	2017	100	100
13	María Lina Moraga Sobalvarro	20	1	2017	100	100
14	Maryori Anisabel Núñez Cuadra	20	1	2017	100	100
15	Milgian Gabriela Membreño Vásquez	21	1	2017	100	100
16	Nahun Alcides Lanza Sorto	20	1	2017	100	100
17	Nilda Suyapa Barahona Aguilar	21	1	2017	100	100
18	Nydia Fabiola Sierra Escobar					
19	Reyna Maria Sagastume Bulnes	20	1	2017	100	100
20	Pamela Alejandra Medina					
21	Saúl Efrén Guillén Girón	21	1	2017	100	100
22	Selvin Yassir Mayes Cisneros	21	1	2017	100	100
23	Wilberto Bonilla Ríos	21	1	2017	95	95

Veintiocho (28)

MSc. Elena Lizette Varela Blanco

PhD. Antonio José López Celada





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"

Correo: eleana.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN II

JORNADA MATUTINA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amparo Ibeth Rivera Izaguirre	21	1	2017	100	100
2	Ana Gabriela Gómez Perdomo					
3	Ana Mabel Garay Álvarez	21	1	2017	100	100
4	Ana Raquel Gómez Irías					
5	Anahí Elizabeth Hernández Baca	21	1	2017	100	100
6	Andrea Abigail Rosa Fuentes	21	1	2017	100	100
7	Maylin Yesenia Alvarado García	21	1	2017	100	100
8	Maylinne Paola Estrada Agüero	21	1	2017	100	100
9	Mirely Dayanara Andino Rosales					
10	Yenny Estefanía Maldonado Herrera	21	1	2017	100	100
11	Yosmira Lizeth Morales Barrientos	21	1	2017	100	100

Eleana Lizette Varela Blanco

MSc. Eleana Lizette Varela Blanco
Coordinadora Maestría en Tecnología y
Control de medicamentos (UNAH)



Antonio Juan Irazoz Colarte

PhD. Antonio Juan Irazoz Colarte
Coordinador Maestría en Tecnología
Control de medicamentos (IFAL)

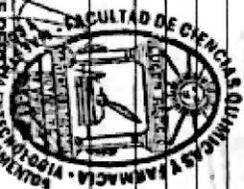


Veintinueve (29)

CODIGO Y NOMBRE DE LA SIGNATURA: 116431-IMARAO EXPERIMENTAL II DEPARTAMENTO: MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS
 NUMERO DE CONTROL: 4530 PERIODO: 2 AÑO: 2016 FECHA: 22/09/2017
 CENTRO: IFEGUQUAYMA

Nº ORDEN	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DEL ALUMNO	NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1	NTC100201	ALVARADO SARAHONA DAYANNA	85	APROBO
2	NTC100204	BANEGAS PINEDA AMELIA	100	APROBO
3	NTC100205	BARBONIA ACUIEAM NEDA	100	APROBO
4	NTC100206	BOHILLA RIOS WILBERTO	95	APROBO
5	NTC100207	CALDERON MENDOZA GINA	100	APROBO
6	NTC100212	GUILLEN GIRON SAILL	100	APROBO
7	NTC100214	LANZA SORTO NAHUN	100	APROBO
8	NTC100216	MAYES CISNEROS SELVIN	100	APROBO
9	NTC100218	MERIBENO VASQUEZ MILGIAN	100	APROBO
10	NTC100219	MIRANDA MARCIA	100	APROBO
11	NTC100220	MORAGA SOBALVARO MARIA	100	APROBO
12	NTC100222	MUNEZ GUEVARA CLARA	100	APROBO
13	NTC100223	MUNEZ CUADRA MARYORI	100	APROBO
14	NTC100224	ORDÓÑEZ BURGOS GISEL	100	APROBO
15	NTC100225	PAGODA CRUZ KARLA	100	APROBO
16	NTC100226	PRINCE SALINAS DIANA	100	APROBO
17	NTC100228	RODRIGUEZ CACERES AMELIA	100	APROBO
18	NTC100231	SAGASTUME BULNES REYNA	100	APROBO
19	NTC100234	TREJO CRUZ FRANCES	100	APROBO

Nº EMP. 9585 NOMBRE Eliana Librada Blazo FIRMA JEFE DEPTO [Signature]
 NOMBRE Doris Churchill FIRMA DEL PROFESOR/CATEDRATICO [Signature]



Divide y vencerás (31)



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGÍA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"

Correo: eleana.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: TTE-622 TRABAJO EXPERIMENTAL III

JORNADA NOCTURNA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amalia Concepción Banegas Pineda	10	5	2017	100	100
2	Amelia Karina Rodríguez Cáceres	10	5	2017	100	100
3	Carlos Fernando Miranda Marcía	10	5	2017	100	100
4	Clara Celenia Núñez Guerrero	10	5	2017	100	100
5	Danmar Rafael Sánchez Carías	-	-	-	-	-
6	Dayanna Michelle Alvarado Barahona	10	5	2017	85	85
7	Diana Carolina Prince Salinas	10	5	2017	90	90
8	Francés Nicolle Trejo Cruz	10	5	2017	100	100
9	Gina Lucila Calderón Mendoza	10	5	2017	100	100
10	Gisel Ordoñez Burgos	10	5	2017	100	100
11	Heydy Yadira Rodríguez Ordoñez	-	-	-	-	-
12	Karla Soad Pagoada Cruz	10	5	2017	95	95
13	María Lina Moraga Sobalvarro	10	5	2017	100	100
14	Maryori Anisabel Núñez Cuadra	10	5	2017	100	100
15	Milgían Gabriela Membreno Vásquez	10	5	2017	100	100
16	Nahun Alcides Lanza Sorto	10	5	2017	100	100
17	Nilda Suyapa Barahona Aguilar	10	5	2017	100	100
18	Nydia Fabiola Sierra Escobar	-	-	-	-	-
19	Reyna María Sagastume Bulnes	10	5	2017	100	100
20	Pamela Alejandra Medina	-	-	-	-	-
21	Saúl Efen Guillén Girón	10	5	2017	90	90
22	Selvin Yassir Mayes Cisneros	10	5	2017	100	100
23	Wilberto Bonilla Ríos	10	5	2017	100	100

Eleana Lizette Varela Blanco
MSc. Eleana Lizette Varela Blanco
 Coordinadora Maestría en Tecnología y
 Control de medicamentos (UNAH)



Antonio Juan Iraizoz Colarte
PhD. Antonio Juan Iraizoz Colarte
 Coordinador Maestría en Tecnología
 Control de medicamentos (IFAL)



treinta y dos (32)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"

Correo: eleana.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: TTE-622 TRABAJO EXPERIMENTAL III

JORNADA MATUTINA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amparo Ibeth Rivera Izaguirre	10	5	2017	100	100
2	Ana Gabriela Gómez Perdomo	-	-	-	-	-
3	Ana Mabel Garay Álvarez	10	5	2017	100	100
4	Ana Raquel Gómez Irías	-	-	-	-	-
5	Anahí Elizabeth Hernández Baca	10	5	2017	100	100
6	Andrea Abigail Rosa Fuentes	10	5	2017	100	100
7	Maylin Yesenia Alvarado García	10	5	2017	100	100
8	Maylinne Paola Estrada Agüero	10	5	2017	100	100
9	Mirely Dayanara Andino Rosales	-	-	-	-	-
10	Yenny Estefanía Maldonado Herrera	10	5	2017	100	100
11	Yosmira Lizeth Morales Barrientos	10	5	2017	100	100

Eleana Lizette Varela Blanco

MSc. Eleana Lizette Varela Blanco
Coordinadora Maestría en Tecnología y
Control de medicamentos (UNAH)



Antonio Juan Iraizoz Colarte

PhD. Antonio Juan Iraizoz Colarte
Coordinador Maestría en Tecnología
Control de medicamentos (IFAL)

treintaytres (33)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"

Correo: eleana.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: TTE-622 TRABAJO EXPERIMENTAL III

JORNADA NOCTURNA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amalia Concepción Banegas Pineda	10	5	2017	100	100
2	Amelia Karina Rodríguez Cáceres	10	5	2017	100	100
3	Carlos Fernando Miranda Marcía	10	5	2017	100	100
4	Clara Celenia Núñez Guerrero	10	5	2017	100	100
5	Danmar Rafael Sánchez Carías					
6	Dayanna Michelle Alvarado Barahona	10	5	2017	85	85
7	Diana Carolina Prince Salinas	10	5	2017	90	90
8	Francés Nicole Trejo Cruz	10	5	2017	100	100
9	Gina Lucila Calderón Mendoza	10	5	2017	100	100
10	Gisel Ordoñez Burgos	10	5	2017	100	100
11	Heydy Yadira Rodríguez Ordoñez					
12	Karla Soad Pagoada Cruz	10	5	2017	95	95
13	María Lina Moraga Sobalvarro	10	5	2017	100	100
14	Maryori Anísabel Núñez Cuadra	10	5	2017	100	100
15	Milgían Gabriela Membreño Vásquez	10	5	2017	100	100
16	Nahun Alcides Lanza Sorto	10	5	2017	100	100
17	Nilda Suyapa Barahona Aguilar	10	5	2017	100	100
18	Nydia Fabiola Sierra Escobar					
19	Reyna María Sagastume Bulnes	10	5	2017	100	100
20	Pamela Alejandra Medina					
21	Saúl Efrén Guillén Girón	10	5	2017	90	90
22	Selvin Yassir Mayes Cisneros	10	5	2017	100	100
23	Wilberto Bonilla Ríos	10	5	2017	100	100

Eleana Lizette Varela
MSc. Eleana Lizette Varela Blanco
Coordinadora Maestría en Tecnología y
Control de medicamentos (UNAH)



Antonio Juan Graizoz Colarte
PhD. Antonio Juan Graizoz Colarte
Coordinador Maestría en Tecnología
Control de medicamentos (IFAL)



treinta y cuatro (34)

LISTADO OFICIAL DE CALIFICACIONES

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ASIGNATURA: TTE632-TRABAJO EXPERIMENTAL III

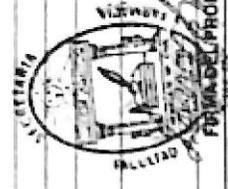
NÚMERO DE CONTROL: 4545

CENTRO: TEGUCIGALPA

PERIODO: 3 AÑO: 2018

FECHA: 22/09/2017

Nº ORDEN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DEL ALUMNO	NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1	MTC100202	ALVARADO GARCIA MAYLIN YESENIA	100	APROBADO
2	MTC100208	ESTRADA AGUERO MAYLINNE PAOLA	100	APROBADO
3	MTC100209	GARAY ALVAREZ ANA MARIEL	100	APROBADO
4	MTC100213	HERNÁNDEZ BACA ANAHELI ELIZABETH	100	APROBADO
5	MTC100215	MALDONADO HERRERA YENNY ESTEFANIA	100	APROBADO
6	MTC100221	MORALES BARRIENTOS YOSMIRA LIZETH	100	APROBADO
7	MTC100227	RIVERA IZAGUIRRE AMPARO IBETH	100	APROBADO
8	MTC100230	ROSA FUENTES ANDREA ASIGAIL	100	APROBADO
		***** ULTIMA LINEA *****		



NOMBRE: Eleanor Varela Blazo
 NOMBRE: Dais Chinchilla
 NOMBRE: FIRMADO POR PROFESOR / CATEDRÁTICO

treinta y seis (36)

LISTADO OFICIAL DE CALIFICACIONES
 DEPARTAMENTO: 3 PERIODO: 3 AÑO: 2018
 DEPARTAMENTO: 3 PERIODO: 3 AÑO: 2018
 DEPARTAMENTO: 3 PERIODO: 3 AÑO: 2018

PAG. 1
 U.V. 9
 SECCIÓN: 1801
 FECHA: 22/09/2017

N° ORDEN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DEL ALUMNO			NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1	MTC100201	ALVARADO	SARAHONA	DAYANNA MICHELLE	85	APROBO
2	MTC100204	BANEGAS	PINEDA	AMALIA CONCEPCION	100	APROBO
3	MTC100205	BARAHONA	AQUILAR	NILDA SUYAPA	100	APROBO
4	MTC100206	BONILLA	RIOS	WILBERTO	100	APROBO
5	MTC100207	CALDERÓN	MENDOZA	GINA LUCILA	100	APROBO
6	MTC100212	GUILLÉN	GIRÓN	SAUL EFREN	90	APROBO
7	MTC100214	LANZA	SORTO	NAHUN ALCIDES	100	APROBO
8	MTC100216	MAYES	CISNEROS	SELVIN YASSIR	100	APROBO
9	MTC100218	MEMBREÑO	VASQUEZ	MILGIAN GABRIELA	100	APROBO
10	MTC100219	MIRANDA	MARCÍA	CARLOS FERNANDO	100	APROBO
11	MTC100220	MORAGA	SOBALVARRO	MARIA LINA	100	APROBO
12	MTC100222	NUÑEZ	GUEVARA	CLARA CELENIA	100	APROBO
13	MTC100223	NUÑEZ	CUADRA	MARYORI ANISABEL	100	APROBO
14	MTC100224	ORDÓÑEZ	BURGOS	GISEL	100	APROBO
15	MTC100225	FAGUADA	CRUZ	KARLA SOAD	95	APROBO
16	MTC100226	PRINCE	SALINAS	DIANA CAROLINA	90	APROBO
17	MTC100228	RODRIGUEZ	CACERES	AMELIA KARINA	100	APROBO
18	MTC100231	SAGASTUME	BULNES	REYNA MARIA	100	APROBO
19	MTC100234	TREJO	CRUZ	FRANCES NICOLLE	100	APROBO

9585 Eleana L. Vela Blanco Blanca
 NOMBRE N° EMP. Blanca N° EMP. Blanca
Doris Chinchilla
 NOMBRE N° EMP. Doris Chinchilla N° EMP. Doris Chinchilla
 SECRETARIA
 FALUSTIA
 FIRMA DEL PROFESOR / CATEDRÁTICO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"

Correo: eleana.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

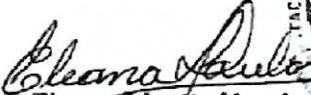
PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: TTE-623 TRABAJO EXPERIMENTAL IV

JORNADA NOCTURNA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amalia Concepción Banegas Pineda	29	8	2017	98	98
2	Amelia Karina Rodríguez Cáceres	28	8	2017	100	100
3	Carlos Fernando Miranda Marcía	31	8	2017	98	98
4	Clara Celenia Núñez Guerrero	30	8	2017	100	100
5	Danmar Rafael Sánchez Carías	-	-	-	-	-
6	Dayanna Michelle Alvarado Barahona	1	9	2017	95	95
7	Diana Carolina Prince Salinas	1	9	2017	95	95
8	Francés Nicolle Trejo Cruz	1	9	2017	94	94
9	Gina Lucila Calderón Mendoza	29	8	2017	98	98
10	Gisel Ordoñez Burgos	28	8	2017	100	100
11	Heydy Yadira Rodríguez Ordoñez	-	-	-	-	-
12	Karla Soad Pagoada Cruz	29	8	2017	97	97
13	María Lina Moraga Sobalvarro	30	8	2017	98	98
14	Maryori Anisabel Núñez Cuadra	30	8	2017	100	100
15	Milgían Gabriela Membreño Vásquez	29	8	2017	98	98
16	Nahun Alcides Lanza Sorto	29	8	2017	98	98
17	Nilda Suyapa Barahona Aguilar	1	9	2017	100	100
18	Nydia Fabiola Sierra Escobar	-	-	-	-	-
19	Reyna María Sagastume Bulnes	29	8	2017	100	100
20	Pamela Alejandra Medina	-	-	-	-	-
21	Saúl Efrén Guillén Girón	1	9	2017	85	85
22	Selvin Yassir Mayes Cisneros	28	8	2017	97	97
23	Wilberto Bonilla Ríos	30	8	2017	98	98


MSC. Eleana Lizette Varela Bianco
 Coordinadora Maestría en Tecnología y
 Control de medicamentos (UNAH)

trinta y ocho (38)


PhD. Antonio Juan Iraizoz Colarte
 Coordinador Maestría en Tecnología
 Control de medicamentos (IFAL)





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"

Correo: eleana.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: TTE-623 TRABAJO EXPERIMENTAL IV

JORNADA MATUTINA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amparo Ibeth Rivera Izaguirre	31	8	2017	94	94
2	Ana Gabriela Gómez Perdomo	-	-	-	-	-
3	Ana Mabel Garay Álvarez	31	8	2017	98	98
4	Ana Raquel Gómez Irías	-	-	-	-	-
5	Anahí Elizabeth Hernández Baca	31	8	2017	100	100
6	Andrea Abigail Rosa Fuentes	1	9	2017	94	94
7	Maylin Yesenia Alvarado García	30	8	2017	98	98
8	Maylinne Paola Estrada Agüero	31	8	2017	95	95
9	Mirely Dayanara Andino Rosales	-	-	-	-	-
10	Yenny Estefanía Maldonado Herrera	31	8	2017	97	97
11	Yasmira Lizeth Morales Barrientos	28	8	2017	98	98

Eleana Lizette Varela Blanes
MSc. Eleana Lizette Varela Blanes
Coordinadora Maestría en Tecnología y
Control de medicamentos (UNAH)



PhD. Antonio Juan Iraizoz Colarte
PhD. Antonio Juan Iraizoz Colarte
Coordinador Maestría en Tecnología
Control de medicamentos (IFAL)



treinta y nueve (39)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"
Correo: eleana.varela@unah.edu.hn
Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: TTE-623 TRABAJO EXPERIMENTAL IV

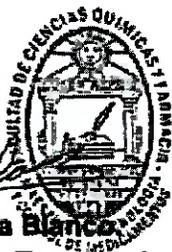
JORNADA NOCTURNA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amalia Concepción Banegas Pineda	29	8	2017	98	98
2	Amelia Karina Rodríguez Cáceres	28	8	2017	100	100
3	Carlos Fernando Miranda Marcía	31	8	2017	98	98
4	Clara Celenia Núñez Guerrero	30	8	2017	100	100
5	Danmar Rafael Sánchez Carías					
6	Dayanna Michelle Alvarado Barahona	1	9	2017	95	95
7	Diana Carolina Prince Salinas	1	9	2017	95	95
8	Francés Nicolle Trejo Cruz	1	9	2017	94	94
9	Gina Lucila Calderón Mendoza	29	8	2017	98	98
10	Gisel Ordoñez Burgos	28	8	2017	100	100
11	Heydy Yadira Rodríguez Ordoñez					
12	Karla Soad Pagoada Cruz	29	8	2017	97	97
13	María Lina Moraga Sobalvarro	30	8	2017	98	98
14	Maryori Anisabel Núñez Cuadra	30	8	2017	100	100
15	Milgian Gabriela Membreño Vásquez	29	8	2017	98	98
16	Nahun Alcides Lanza Sorto	29	8	2017	98	98
17	Nilda Suyapa Barahona Aguilar	1	9	2017	100	100
18	Nydia Fabiola Sierra Escobar					
19	Reyna María Sagastume Bulnes	29	8	2017	100	100
20	Pamela Alejandra Medina					
21	Saúl Efrén Guillén Girón	1	9	2017	85	85
22	Selvin Yassir Mayes Cisneros	28	8	2017	97	97
23	Wilberto Bonilla Ríos	30	8	2017	98	98

Cuarenta (40)

Eleana Lizette Varela Blanco

MSc. Eleana-Lizette Varela Blanco
Coordinadora Maestría en Tecnología y
Control de medicamentos (UNAH)



Antonio Juan Irazoz Colarte

PhD. Antonio Juan Irazoz Colarte
Coordinador Maestría en Tecnología
Control de medicamentos (IFAL)





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRIA EN
TECNOLOGIA Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

"Año Académico José Cecilio del Valle"

Correo: eleana.varela@unah.edu.hn

Tel: 2231-0644

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

PROMOCIÓN II / PERIODO 2015-2016

ACTAS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN IV

JORNADA MATUTINA

N°	NOMBRE y APELLIDOS	FECHA			EVALUACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	EXAMEN	FINAL
1	Amparo Ibeth Rivera Izaguirre	31	8	2017	94	94
2	Ana Gabriela Gómez Perdomo					
3	Ana Mabel Garay Álvarez	31	8	2017	98	98
4	Ana Raquel Gómez Irías					
5	Anahí Elizabeth Hernández Baca	31	8	2017	100	100
6	Andrea Abigail Rosa Fuentes	1	9	2017	94	94
7	Maylin Yesenia Alvarado García	30	8	2017	98	98
8	Maylinne Paola Estrada Agüero	31	8	2017	95	95
9	Mirely Dayanara Andino Rosales					
10	Yenny Estefanía Maldonado Herrera	31	8	2017	97	97
11	Yosmira Lizeth Morales Barrientos	28	8	2017	98	98

Eleana Lizette Varela Blanco
MSc. Eleana Lizette Varela Blanco
Coordinadora Maestría en Tecnología y
Control de medicamentos (UNAH)

Antonio Juan Iraizoz Colarte
PhD. Antonio Juan Iraizoz Colarte
Coordinador Maestría en Tecnología y
Control de medicamentos (IFAL)

Cuarenta y uno (41)

LISTADO OFICIAL DE CALIFICACIONES

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ASIGNATURA: 116623 - TRABAJO EXPERIMENTAL-IV DEPARTAMENTO: MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS SECCIÓN: 701 U.V.: 12
 NÚMERO DE CONTROL: 4517 PERIODO: 3 AÑO: 2018 FECHA: 22/03/2017
 CENTRO: TEGUCIGALPA

Nº ORDEN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DEL ALUMNO	NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1	MTC100302	ALVARADO GARCIA MAYLIN YESENIA	98	APROBO
2	MTC100308	ESTRADA AGUERO MAYLINNE PAOLA	95	APROBO
3	MTC100209	GARAY ALVAREZ ANA MAJEL	98	APROBO
4	MTC100213	HERNANDEZ BACA ANARI ELIZABETH	100	APROBO
5	MTC100315	MALDONADO HERRERA YENNY ESTEFANIA	97	APROBO
6	MTC100221	MORALES BARRIENTOS YOSMIRA LIZETH	98	APROBO
7	MTC100227	RIVERA IZAGUIRRE AMPARO IBETH	94	APROBO
8	MTC100230	ROSA FUENTES ANDREA ARIACAIL	94	APROBO
		ULTIMA LINEA		



985 Ekorn L. Voth-Bloco *[Signature]* DAIS Chimbilla *[Signature]*
 N° EMP. NOMBRE FIRMA JEFE DEPTO. NOMBRE

LISTADO OFICIAL DE CALIFICACIONES

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ASIGNATURA: 118122 - TRABAJO EXPERIMENTAL IV DEPARTAMENTO: MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS
 NUMERO DE CONTROL: 4218 PERIODO: 3 AÑO: 2016 FECHA: 22/02/2017
 CENTRO: TEGARETA/PA

PAG 1
 U.V. 12

N° ORDEN	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DEL ALUMNO			NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1	MTC100201	ALVARADO	BARAHONA	DAYANNA MICHELLE	95	APROBO
2	MTC100204	BANEGAS	PINEDA	AMALIA CONCEPCION	98	APROBO
3	MTC100205	BARAHONA	AGUILAR	NILDA SUYAPA	100	APROBO
4	MTC100206	BUNILLA	RIOS	WILBERTO	98	APROBO
5	MTC100207	CALDERÓN	MENDOZA	GINA LUCILA	98	APROBO
6	MTC100212	GUILLEN	GIJÓN	SAUL EFREN	85	APROBO
7	MTC100214	LANZA	SORTO	NAHUN ALCIDES	98	APROBO
8	MTC100216	MAYES	CISNEROS	SELYN YASSIA	97	APROBO
9	MTC100218	MEMBREÑO	YASQUEZ	MILGIAN GABRIELA	98	APROBO
10	MTC100219	MIRANDA	MARCIA	CARLOS FERNANDO	98	APROBO
11	MTC100220	MORAGA	SOBALVARO	MARIA LINA	98	APROBO
12	MTC100222	NUÑEZ	GUEVARA	CLARA CELENIA	100	APROBO
13	MTC100223	NUÑEZ	CUADRA	MARYORI ANTISABEL	100	APROBO
14	MTC100224	ORDÓÑEZ	BURGOS	GISEL	100	APROBO
15	MTC100225	PAGODA	CRUZ	KARLA SOAD	97	APROBO
16	MTC100226	PRINCE	SALINAS	DIANA CAROLINA	95	APROBO
17	MTC100228	RODRIGUEZ	CACERES	AMELIA KARINA	100	APROBO
18	MTC100231	SAGASTUME	BULNES	REYNA MARIA	100	APROBO
19	MTC100234	TREJO	CRUZ	FRANCES NICOLLE	94	APROBO



9095 Eleana L. Viala Blanco
 FIRMATEFE DEPTO. DE QUIMICA Y FARMACIA
 N° EMP. [blank]
 Dña. Guichilla
 NOMBRE DEL PROFESOR / CATEDRÁTICO

Cuarenta y tres (43)

03990